



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Procedimientos administrativos y violencia contra la mujer en un
centro de emergencia mujer de la provincia de Moyobamba -
2024**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Centurión Delgado, Nelva (orcid.org/0009-0006-8471-9363)

ASESORES:

Dra. Contreras Julian, Rosa Mabel (orcid.org/0000-0002-0196-1351)

Dr. Saavedra Sandoval Renán (orcid.org/0000-0002-3018-9460)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TARAPOTO – PERÚ

2025

Declaratoria de autenticidad del asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN , CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Procedimientos administrativos y violencia contra la mujer en un Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Moyobamba - 2024", cuyo autor es CENTURIÓN DELGADO NELVA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 01 de Diciembre del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL DNI: 40035201 ORCID: 0000-0002-0196-1351	Firmado electrónicamente por: CJULIANR16 el 11- 12-2024 01:39:47
SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN DNI: 00974279 ORCID: 0000-0002-3018-9460	Firmado electrónicamente por: SSAAVEDRASA el 11-12-2024 01:39:47

Código documento Trilce: TRI - 0933393



Declaratoria de originalidad del autor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CENTURIÓN DELGADO NELVA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Procedimientos administrativos y violencia contra la mujer en un Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Moyobamba - 2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
NELVA CENTURIÓN DELGADO DNI: 73976061 ORCID: 0009-0006-8471-9363	Firmado electrónicamente por: NCENTURIOND el 01- 12-2024 22:11:15

Código documento Trilce: TRI - 0933392



Dedicatoria

A mi mamá Dionira, por ser mi inspiración por su temple, nobleza y trabajo constante. A mi abuelita Margarita porque es una fuente de amor inagotable. A mi hermano Manuel por ser mi soporte en todo momento.

Nelva

Agradecimiento

A la Dra. Mabel Contreras por su notable vocación docente, por su entrega y exigencia en este proceso. A los doctores y maestros quienes me acompañaron y guiaron a lo largo de estos 3 ciclos y transmitieron sus conocimientos y experiencia.

La autora

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de autenticidad del asesor.....	ii
Declaratoria de originalidad del autor.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	15
III. RESULTADOS.....	19
IV. DISCUSIÓN.....	25
V. CONCLUSIONES.....	30
VI. RECOMENDACIONES.....	31
REFERENCIAS.....	32
ANEXOS.....	38

Índice de tablas

Tabla 1. Nivel de procedimiento administrativos en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024.....	19
Tabla 2. Grado de violencia contra la mujer en un distrito de la provincia de Moyobamba - 2024.....	20
Tabla 3. Prueba de normalidad de los datos	21
Tabla 4. Relación de los procedimientos administrativos y las dimensiones de violencia contra la mujer en un CEM de Moyobamba	22
Tabla 5. Relación de procedimientos administrativos y violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba-2024.....	23

Índice de figuras

Figura 1 Diagrama de dispersión.....	24
---	----

Resumen

En esta investigación se tuvo como objetivo de desarrollo sostenible (ODS16) la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. El objetivo de este estudio fue determinar la relación de los procedimientos administrativos y la violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba – 2024, para ello se empleó una metodología de tipo básica, con un enfoque cuantitativo, de diseño correlacional, no experimental, transversal, de alcance descriptivo. La población estuvo conformada por 240 mujeres de entre 18 y 60 años, de la cual se obtuvo una muestra de 149 mujeres que han asistido al CEM, se utilizaron dos cuestionarios. En sus resultados se obtuvo que el nivel de procedimientos administrativos fue medio (53 %), el nivel de violencia contra la mujer fue moderado (52.3 %). Se concluyó que existe correlación negativa moderada y significativa entre los procedimientos administrativos y la violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba – 2024 con el $r=-0.592$ y el $p<0.05$; además se tuvo una variabilidad de 35%

Palabras clave: Mujer, procedimientos administrativos, violencia.

Abstract

In this research, the sustainable development objective (SDG16) was the promotion of peaceful and inclusive societies for sustainable development, the provision of access to justice for all and the construction of responsible and effective institutions at all levels. The objective of this study was to determine the relationship between administrative procedures and violence against women in a CEM in the province of Moyobamba - 2024, for this a basic methodology was used, with a quantitative approach, correlational design, not experimental, transversal, descriptive scope. The population was made up of 240 women between 18 and 60 years old, from which a sample of 149 women who had attended the CEM was obtained. Two questionnaires were used. The results showed that the level of administrative procedures was medium (53%), the level of violence against women was moderate (52.3%). It was concluded that there is a moderate and significant negative correlation between administrative procedures and violence against women in a CEM in the province of Moyobamba - 2024 with $r=-0.592$ and $p<0.05$; In addition, there was a variability of 35%.

Keywords: Women, administrative procedures, violence

I. INTRODUCCIÓN

Este estudio es fundamental para comprender las dinámicas que están asociadas al apoyo y defensa de las personas afectadas por la violencia, identificando brechas y fortaleciendo la respuesta institucional para garantizar una atención integral y efectiva que proteja sus derechos, por ende, se toma como referencia la ODS16 que tiene como fin el fomento de comunidades pacíficas, inclusivas y sostenibles, asegurando el acceso a la justicia y promoviendo instituciones responsables y eficaces para todos. La violencia contra la mujer socava la paz y justicia en pueblos y hogares, erradicarla requiere fortalecer instituciones y promover el Estado de derecho para proteger efectivamente a mujeres y niñas, permitiendo su autonomía y construyendo a una sociedad pacífica, por ello este estudio se enfoca en la meta 16.1, que tiene como propósito dar fin a la multiplicidad de formas en que se ejerce la violencia y sus consecuencias fatales a nivel mundial.

La agresión hacia las mujeres dentro del seno familiar ha existido desde tiempos antiguos en diferentes culturas y sociedades. Sin embargo, con el paso de los siglos, estas circunstancias de la opresión y la marginación comenzaron a ser cuestionadas y desafiadas. Este tipo de maltrato ha transgredido las normas de protección primordiales de las mujeres, tanto la salud física como la mental, la vida, y las libertades básicas, limitando su capacidad para ejercer plenamente estos derechos. Durante muchos años, la mujer ha sido tomada con inferioridad respecto al hombre y han sido tratadas como objetos o esclavas. Sin embargo, con el tiempo, esta situación de opresión y discriminación ha comenzado a ser cuestionada y desafiada (Cabrera et al., 2024).

Aunque, la violencia no discrimina por género u orientación sexual, gran parte de los incidentes son perpetrados por hombres contra mujeres. Este un problema generalizado que incide en aproximadamente un tercio de las mujeres a nivel global, y aproximadamente el 30 % experimenta ataques corporales y abusos de índole sexual por parte de su compañero o cónyuge. Las cifras de violencia de pareja cambian dependiendo de la zona, con tasas que van desde el 22 % en estados de entradas altas y Europa hasta un 33 % en las Américas y el Mediterráneo oriental. En Arabia Saudita, recientes estudios han revelado altos niveles de violencia doméstica

en la región occidental, incluyendo La Meca, Yeddah y Al-Taif, donde se reportó una incidencia del 33,24 % (Almuammar y Alhowig, 2024).

Según una investigación a nivel internacional en Nepal, las mujeres, en una cuarta parte han vivenciado agresión en ciertas situaciones. Gran parte de las que sobreviven a esta violencia no buscan ayuda, ya sea por las normas patriarcales que normalizan las agresiones emocionales y físicas en los matrimonios, o por el miedo y la vergüenza asociados con buscar apoyo en casos de violencia contra las mujeres (Shrestha et al., 2024). Por otro lado, en Canadá, las mujeres indígenas sufren una tasa de violencia entre 3 y 11 veces mayor que el promedio, debido al trauma transmitido a través de generaciones y al racismo vivido por las comunidades indígenas (Montesanti et al., 2024).

A pesar de estar presente en todo el mundo, dentro de la violencia de género sigue habiendo diferencias significativas a nivel local y nacional, y no está claro por qué sucede esto. Por ejemplo, en el año 2017, en América Latina, el 30 % de las mujeres han sufrido alguna clase de agresión. Los estados con altas cifras de violencia psicológica y sexual fueron Perú (31,2 %), Colombia (33,1 %), Ecuador (40,4 %), y Bolivia (58,5 %) (Bazo et al., 2024). A lo largo de los años, la violencia ha sido un problema persistente en Perú, afectando los derechos humanos básicos en diferentes formas. En el año 2019, un estudio reveló que el 10,6 % de las féminas en el Perú habían vivido violencia física y/o sexual recientemente, mientras que el 57,7 % había sufrido violencia psicológica, física y/o sexual en alguna etapa de su vida adulta (Vargas et al., 2022). Para el 2020, las cifras de agresión física o sexual fue del 54,8 %.

En la región San Martín, el 56,1 % de mujeres entre 15 y 49 años que en algún momento han tenido una relación han sido víctimas de agresiones por parte de su compañero sentimental. Hasta el 6 de marzo de 2023, se han registrado diversas faltas que van en contra la seguridad de las mujeres en la región, incluyendo agresiones físicas y verbales, así como el delito de feminicidio. Según el informe, hay actualmente 788 investigaciones en curso por violencia, de las cuales 72 han sido resueltas y 616 todavía se encuentran en proceso de investigación o están siendo formalmente acusadas, tanto en la región de San Martín como en Alto Amazonas. También se han documentado 2 feminicidios en enero pasado en las ciudades de

Tarapoto y Tocache. La mayor cantidad de casos bajo investigación se encuentra en Moyobamba 190, Alto Amazonas 189 y en menor medida en Rioja con 179 (Estado Peruano, 2023).

Así, mediante el Programa Nacional Aurora, se forman los Centros de Emergencia Mujer (CEM) que establecen estrategias para ofrecer a la población un servicio especializado con guía psicológica social y legal, para los afectados por este problema, que con el pasar de los años ha tomado gran relevancia para reducir las cifras especialmente en las féminas. A nivel departamental, en la región San Martín, existe un total de 19 CEM (11 regulares y 8 en comisaría) que están en funcionamiento, en donde desde enero hasta agosto de este año, estos centros han reportado 4212 casos atendidos de violencia, de ellos el 86,2 % han sido mujeres y 13,8 % hombres, también se han registrado 4 casos y tres tentativas de feminicidio (MIMP, 2023).

Este es un problema profundamente arraigado que impacta todas las capas sociales, alimentado por una combinación de factores que perpetúan la desigualdad y la discriminación. La cultura, la educación, las estructuras sociales y económicas contribuyen a este ciclo de opresión, manifestándose en diversas formas de maltrato, acoso y explotación. Este es un problema que tiene efectos corrosivos en la vida de las víctimas, afectando su salud mental, sus relaciones y su bienestar general. Este trauma puede dejar cicatrices imborrables, limitando su habilidad para llevar una vida satisfactoria, completa y libre de miedo, por ello, es fundamental reconocer la gravedad de este problema y trabajar juntos para erradicarlo, promoviendo una sociedad más justa y respetuosa para todas las mujeres (Yugueros, 2024).

De acuerdo al problema expuesto en los párrafos anteriores, no solo a nivel nacional sino también global, se presenta el **problema general**: ¿De qué manera se relaciona la gestión administrativa y la violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024?, seguido de los **problemas específicos**, el primero es ¿Cuál es el nivel de la gestión administrativa en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024? Como segundo problema, ¿qué grado tiene la violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024? Finalmente, el tercer problema es, ¿cómo se relaciona la gestión administrativa y las dimensiones de la violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024?

Por esta razón, el estudio se justifica por **conveniencia**, dado que la investigación se centra en el Centro de Emergencia Mujer debido a su posición estratégica en la respuesta ante la violencia de género, permitiendo una exploración detallada de los procesos administrativos que influyen en la protección y cuidado de las mujeres que han sufrido abusos, y potencialmente informando mejoras en la política y práctica institucional. Como **relevancia social**, la investigación busca abordar la alarmante realidad de la violencia de género que afecta a millones de féminas en el país. Al mejorar la eficacia de la atención y protección, se busca promover un entorno justo y equitativo, en el cual las mujeres gocen de libertad y confianza en cada ámbito de su vida, fortaleciendo la cohesión y bienestar social. De manera **teórica** se justifica debido a un marco teórico integrado que combina las teorías de ambas variables, permitiendo examinar cómo los procesos administrativos y la violencia de género se interrelacionan en un contexto específico, proporcionando una comprensión total de los hechos que contribuyen a la perpetuación o mitigación de la violencia contra la mujer, asimismo, tiene un impacto **práctico** directo en la mejora de la atención y protección de las víctimas, ya que facilitará la identificación de obstáculos administrativos, la optimización de recursos y el desarrollo de soluciones innovadoras para erradicar la violencia de género, lo que en última instancia mejorará las condiciones de vida de las féminas asistidas en el centro. **Metodológicamente** debido a que se empleará una metodología cuantitativa de diseño correlacional no experimental, lo que permitirá analizar los efectos entre variables, debido a su utilidad para analizar y comprender las relaciones dentro de los datos, lo que proporciona conocimientos valiosos sobre el impacto de las intervenciones en la lucha contra la violencia hacia la mujer.

El entorno local que no es ajeno al problema presente, ha permitido que en esta investigación se plantee como **objetivo general**: Determinar la relación de los procedimientos administrativos y la violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024, entre sus **objetivos específicos** se tiene, Conocer el nivel de procedimientos administrativos en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024. Identificar el grado de violencia contra la mujer en un distrito de la provincia de Moyobamba - 2024. Analizar la relación de los procedimientos administrativos y las dimensiones de la violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024.

Asimismo, se presentan los estudios previos a nivel internacional, Gebresilassie, et al. (2023); Bonilla, et al. (2022); Aboagye, et al. (2023), quienes en sus estudios tuvieron como finalidad determinar las estadísticas de agresión que reciben las mujeres. Estos autores llegaron a la conclusión, de que gran parte de féminas a lo largo de sus existencias han sido partícipes de algún tipo de agresión, muchas de ellas por sus parejas, siendo el tipo de violencia más común, el abuso sexual, el acoso y los actos sexuales. Por otro lado, los hombres fueron los agresores más frecuentes, con un aproximado de 26,2 hombres agresores por cada mujer agresora, además, estas cifras aumentan en el entorno Africano.

También se presenta a Bazo et al. (2024); Otorgorin (2024); Fornari, et al. (2021) estos investigadores se propusieron a buscar las diversas causas por las que se da la agresión a las féminas en diversas esferas, en donde se llegó a la conclusión de que, La disparidad en los ingresos es una característica del mercado laboral que impacta a las féminas, colocándolas en un nivel desfavorable comparado con los hombres, la inestabilidad económica y el desempleo han también ha reforzado la dependencia económica de las mujeres y comenzó a amenazar el estatus del hombre culturalmente construido como proveedor más. Por lo tanto, la capacidad de una mujer para salir de una relación violenta no solo depende de su propia decisión, sino también de las circunstancias y restricciones de su entorno, especialmente las desigualdades en el mercado laboral en relación con los hombres.

Así también Cabrera et al. (2023); Reyes (2023) y Hualparuca (2022) en su investigación tuvieron como finalidad evaluar la excelencia de la prestación de servicios, la atención y las medias en el CEM para la violencia contra la mujer. Se utilizó una orientación metodológica de diseño representativo correlacional, también, se encontró una semejanza importante entre la efectividad aparente de las medidas adoptadas de los CEM y la percepción de la violencia, también en cuanto a la gestión de servicio en la dimensión admisión, tuvo un nivel excelente, en cuanto a la protección de las víctimas, la dimensión protección psicológica tuvo un nivel excelente, la dimensión protección legal un nivel excelente y la protección social de nivel excelente también, además el p valor obtenido fue menor a 0.05, por ello se rechazó la suposición anulada y concluye que, existe relación.

Asimismo, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) son un procedimiento implementado por el Programa en el año 1999, en el que se ofrece atención integral y especial a los miembros del hogar y personas expuestas a violencia para de esta manera ayudar en el amparo, la entrada a la justicia y la recuperación. Estos centros tienen patrones especiales para intervenir y son reconocidos por la comunidad internacional, están presentes en todas las provincias del Perú, además, ha logrado con el aporte a la prevención de la intimidación familiar, asimismo, esta práctica ha sido apreciada con el “Premio de las Américas 20123” por la labor y desempeño en aras de las víctimas de violencia (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016). Si bien es cierto la gestión administrativa, esta se encarga de fomentar la ejecución y control de la institución hacia ciertos objetivos que forman parte del plan estratégico. Se hace referencia a las tácticas y recursos que se necesitan para llegar a la meta de la organización, por lo que es muy importante concebir la meta a alcanzar. En resumen, la gestión administrativa permite alcanzar los objetivos de las empresas o instituciones (Peralta et al., 2023).

Respecto a los conceptos de las variables, comenzando con **procedimientos**, son guías que determinan la forma en que se deben realizar determinadas actividades en una organización, garantizando así eficiencia y uniformidad (García et al., 2024), con respecto a administrativos, este se refiere a las actividades y responsabilidades que involucran la planificación, implementación y control de operaciones dentro de una organización (Gómez, 2020). Los **procedimientos administrativos**; según Arzo (2018) se refiere a proceso de controlar, organizar, direccionar y planificar el logro de los objetivos para obtener una eficiencia en las actividades en coordinación con las funciones del logro; así mismo, Epstein y Halloran (2005) menciona que es la técnica de establecer y definir ambientes de desarrollo óptimo para los colaboradores con el fin de que estos cumplan con las metas propuestas por la organización; finalmente, Loo (2017) infiere que es todo proceso para una toma de decisión, lo que es importante identificar los problemas, evaluar las posibles soluciones, elaborar estrategias, aplicar las posibles soluciones y tomar decisiones en base a resultados verídicos, que permitan optimizar recursos, establecer procedimientos eficientes. Así como también prevenir futuros problemas, establecer políticas y objetivos, sin dejar delado las capacitaciones constantes, la buena comunicación, un grato ambiente

laboral, y señalando los cargos, reglas y comportamientos que se deben de cumplir en la empresa u organización (Ozsungur, 2021).

Las teorías consideradas para esta variable tenemos, **la teoría de la organización**, que tiene como autor a Chester Berbard menciona las funciones del ejecutivo, en la que se considera el liderazgo como una de las condiciones indispensables en todo desarrollo del proceso administrativo, luego el subordinado o colaborador quienes deben de tener las capacidades de desarrollar los objetivos en función a los principios suyos propios así con la empresa, es decir, debe de tener un equilibrio de ventaja mutua para empleado y empleador, la reciprocidad es un ganar mutuo y una satisfacción ambiental laboral, funciona como el yo con la familia, que el apoyo debe de darse tanto fuera como dentro de la empresa, no solo en horarios estipulados en contratos, sino cuando este se requiera, pero siempre teniendo en cuenta, que las órdenes deben de ser entendibles y en función al objetivo, y no sobrepasándose en las funciones encomendadas para cada uno de los colaboradores (Cumplings y Kiesler, 2014).

También **la teoría general de sistemas**, que tiene como autor a Russell Ackoff, quien infiere sobre la interrelación de las partes de una organización de manera holística, en ello, la modernidad y el ambiente laboral, las cuales se consideran como elementos abiertos de una empresa, coincidiendo en los objetivos de la empresa, dado que el dinamismo de la nueva idea está centrada en la retroalimentación, decisiones que se basan en información consensuada por investigaciones del mercado, es decir, todas las decisiones están en función a resultados verídicos que se realizan en la población objetivo; sin embargo, primeramente se enfocan en simulaciones que puedan ser corregidos por algún tipo de error que exista, y esto enriquece al sistema, como un entrenamiento de un modelo que optimice y desarrolle resultados eficientes para la organización o empresa (Van de Waldt, 2017).

Según MIMDES (2015) los procedimientos administrativos se miden a través de 4 **dimensiones o procedimientos**, primero la admisión, seguida de la atención básica, la especializada y, por último, el seguimiento y evaluación del caso. La **admisión**, en esta fase el profesional encargado identifica la razón de la sugestión y decide si los problemas presentados por la persona que solicita son de carácter de violencia familiar o sexual para que este caso ingrese al servicio, luego registra la información

de la persona para su atención respectiva por los encargados o especialistas de la organización, por lo que se debe de verificar la premura de la solicitud, dado que esto es considerado como un aspecto preocupante las demandantes, las que deben de ser consideradas con antelación y rapidez, este paso se le considera como el inicial para un desarrollo de trámite en seguimiento de violencia. Como indicadores se tiene la identificación de situaciones de violencia y también de urgencia (MIMDES, 2015).

Otra dimensión integrada en este estudio es la **atención básica**: en esta fase, se ejecuta por primera vez la práctica experta que recibe la persona agraviada y se realizan ejercicios de orientación, para analizar el daño causado y se protege a la víctima inmediatamente dado que el agravio puede ser muy perjudicial para unas posibles acciones mutuas. Además, de esta fase se encarga un especialista en psicología y un sociólogo, los cuales anticipadamente han sido capacitados en estos temas para que con ello puedan intervenir en situaciones alarmantes, existirán situaciones tan complejas que estos deben de saber sobrellevar, el profesional debe acompañar a la víctima en su procesos de declaración, con el fin de obtener evidencias y suficientes argumentos de lo sucedido, para buscar las mejores soluciones en la orientación, estas medidas son indispensables en el análisis de lo que sucedió. Como indicadores se tiene la acogida a la persona afectada, la entrevista y la atención del caso (MIMDES, 2015).

En lo que concierne a la **atención especializada**: en esta fase, los profesionales del CEM con el objetivo de fortalecer las relaciones familiares brindan protección y recuperación para la víctima. Asimismo, se presenta la intervención psicológica, la cual acompaña en el proceso legal y sus actividades primordiales son, hacer que la víctima tenga tareas activas para la solución de su problema, también se trabaja en los temores, inseguridades, expectativas de la víctima en cada procedimiento, también se emiten informes psicológicos y se derivan a los centros de salud en caso se requiera. En la intervención legal, se fundamenta la defensa de los derechos individuales, promoviendo que se sancione a los victimarios y haya justicia. Todas las intervenciones legales deben considerar los problemas no como un hecho legal sino humano, dado su importancia (MIMDES, 2015).

Además, se debe tener en cuenta que las mujeres suelen arrepentirse de la denuncia y retirarla o abandonar este proceso, por ende, no se debe culpar ni juzgarla. La

intervención en violencia familiar, los profesionales encargados, deben consignar una ficha en la que se registren los hechos; con respecto a la intervención en maltrato infantil familiar, se debe aceptar la defensa del niño cuando los padres no quieran presentar su denuncia. La intervención en violencia sexual, se debe dar acompañamiento al afectado para que ponga la denuncia, además de ser atendida por médicos legales y forenses, para su conformidad y veracidad de las denuncias, esto es muy importante para su legitimización, de esta forma la investigación es procedente y no se tendrán contratiempos en realizar la formalización del desarrollo del proceso de denuncia. Como indicadores se tiene a la intervención interdisciplinaria y fortalecimiento sociofamiliar, así como la intervención interdisciplinaria (MIMDES, 2015).

Por último, el **seguimiento y evaluación**, la finalidad de esta fase es monitorear que las actividades presentadas sean cumplidas por los servicios y que estos no se repitan, es decir que los casos se hayan resuelto, pero en consecuencia de lo ocurrido deben de seguir el desarrollo, para tener la certeza necesaria en la sanación de las emociones rotas por los actos perjudiciales que les hayan condenado en la salud. Es decir, el estudio de estos casos es continuo por los expertos del CEM, finalmente por el espacio de tres meses se deben volver a evaluar los casos que han presentado riesgos más fuertes, para verificar que el problema ha llegado a su fin, caso contrario, seguirán los análisis y evaluaciones con el fin de cerrar el ciclo del trauma que haya tenido la víctima, de esta manera ella tenga una vida llena de armonía, salud mental placentera. Esta dimensión tiene como indicadores al seguimiento del caso y la evaluación de acciones y meta (MIMDES, 2015).

Continuando con la segunda variable, **violencia** se define la aplicación de la coerción física de manera física, verbal, psicológica o simbólica, con el fin de someter, dominar o perjudicar a una persona, grupo o entidad (Bott et al., 2021); **mujer**, es un ser humano de sexo femenino, típicamente descrito por rasgos biológicos y anatómicos, como la capacidad reproductiva, aunque no todas las mujeres poseen las mismas capacidades físicas (Ágamez & Rodríguez, 2021). **Violencia contra la mujer**; según Grose et al. (2021) se define como la secuencia de producir daño hacia la integridad de un individuo del sexo opuesto (mujer), que puede ser bajo el sometimiento de poder, con conducta violenta, con agravios físicos, presentar trasgresión a los

derechos, a sus patrones culturales entre otros. Así mismo, Potter et al. (2020) expresa que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo menciona como el uso premeditado de amenazas, fuerza corporal contra la otra persona, con el fin de proporcionar daños psicológicos, físicos o inclusive llevar a cabo una muerte. Por otro lado, Kerman y Betrus (2018) refiere que es una problemática de nivel social, económica y salud, que trasciende la trasgresión y abuso de los derechos fundamentales, manifestándose en prejuicio intolerante y equivocado para la sociedad, las cuales son perjudiciales para las mujeres en especial, quienes perciben la mayoría de los daños. Es definitiva, la violencia contra la mujer se manifiesta de diferentes maneras, que hoy en día se considera un problema global y estructural, que se percibe en desigualdades o subordinaciones, que traen consecuencias fatales en la vida de la mujer, afectando aspectos mentales y físicos, y a su vez, impactos negativos en las comunidades y familias de la agraviada (Akhmedshina, 2020).

Según Gaur et al. (2023), la violencia de género comprende todo tipo de maltrato dirigida a las féminas con el propósito de restringir su libertad y vulnerar sus derechos humanos, abarcando tanto aspectos físicos, sexuales, psicológicos, económicos y simbólicos. Este tipo de violencia busca generar sufrimiento y subyugación contra las mujeres, y está estrechamente relacionada con las desigualdades de género, agresión verbal, abuso emocional y pequeños actos de violencia física, como manotazos o estrujones en las extremidades. La mujer suele actuar de manera pasiva, lo que refuerza la agresividad del abusador. Con el tiempo, la conducta agresiva se intensifica. A pesar de que el abusador puede mostrar interés en cambiar y tener comportamientos conciliatorios. El maltrato hacia las mujeres constituye una severa transgresión de sus derechos básicos, afectando su dignidad, integridad y libertad (Valdéz et al., 2023). Es un fenómeno complejo que se origina en diversas causas socioculturales, políticas y psicológicas, buscando someter y controlar a las mujeres. Es importante entender que esta violencia es resultado de la desigualdad de género y debe ser combatida con firmeza (Garay et al., 2022).

Siguiendo con el estudio, se presentan **las teorías** relacionadas con la violencia en contra de las féminas, como **la teoría del aprendizaje social de Bandura**, la cual indica que las personas expuestas a violencia intrafamiliar tienen mayor probabilidad de reproducir ese comportamiento. En este sentido, la familia no cumple con su

función de resolver conflictos, tomar decisiones y comunicarse de manera asertiva. Por lo tanto, los patrones de violencia presentes en la familia son aprendidos por sus integrantes, entonces es indispensable que la familia tome conciencia de las apreciaciones y actos que realicen con sus integrantes para no generar un aprendizaje negativo en estos, de esa manera tener familias con menores conflictos y abusos hacia el género opuesto, así mismo, generar una sociedad con mayores empatías (Pérez y Rodríguez, 2024).

Otra teoría que se toma en cuenta es la **teoría de la mujer maltratada**, teoría sobre la mujer víctima de maltrato describe los indicadores que una mujer puede exhibir después de haber sufrido violencia prolongada, haber sido sometida a abusos durante un período extendido, sin expresarlos debido al miedo a represalias o amenazas. Este período puede durar meses o incluso años, y el silencio puede generar sufrimientos internos que pueden llevar a decisiones inesperadas. Es fundamental que estas mujeres reciban apoyo y tratamiento de parte de familiares, organismos y organizaciones. Sin embargo, erradicar este tipo de violencia es especialmente complejo, ya que las mujeres que han sufrido violencia prolongada a menudo internalizan patrones y comportamientos que son complicados de cortar. La agresión hacia las mujeres aumenta de forma paulatina y creciente (Pérez y Rodríguez, 2024).

También la **teoría ecológica** propuesta por Urie Bronfenbrenner, explica de como el ser humano en función a la interacción de los sistemas ambientales del individuo que se rodea, la familia, la sociedad y labores, estimula un comportamiento semejante a lo está viviendo, por lo que es indispensable evaluar estos fenómenos para comprender la complejidad de la violencia con la mujer; tener una perspectiva de las acciones o actos del entorno como lo sociocultural, comunitarios, familiares e individuales generará un factor determinante para resaltar las conductas violentas, de esta manera buscar comprender la participación individual y externa, con el fin de tomar las mejores alternativas para disminuir los actos de violencia; entonces esta teoría es de gran importancia para generar información eficiente en el tratamiento de estos tipos de fenómenos (Hardesty y Ogolsky, 2020).

Para esta variable se presentan sus **dimensiones**, según los signos de violencia incluyen **la violencia física** que se precisa como cualquier hecho que pueda generar consecuencias negativas tangibles o latentes en la mujer, comprometiendo su

bienestar y crecimiento físico, lo cual implica una violación de sus derechos, que en ocasiones se generan hasta la muerte; sin embargo, son secuelas que difícilmente se puedan curar, pues conlleva al daño de la salud; los actos más comunes son los golpes, puñetes, patadas, golpes con algún objeto, entre otros, las cuales por dominio del hombre, no se pueden defender, y les quedan lesiones como moretones, sangrados, deformaciones, quemaduras, etc., y, muchas veces, son culpadas por las palizas que les proporcionan, por la que las mujeres van incurriendo en emociones de culpabilidad y normalización de la violencia física como comportamiento aceptado por la sociedad. Esta dimensión tiene como indicadores a la agresión con las manos y/o pies, agresión con objetos, ahorcamiento o intento de asfixia (Cahui et al., 2022).

Con respecto a la **violencia psicológica** se caracteriza por comportamientos y agresiones que no son físicas, pero que afectan la autoestima de la persona y establecen un poder sobre ella, menospreciándolas, haciendo que ellas se sientan inferiores y con menos valor, sin tener la menor empatía en hacer un bien. Es una de las manifestaciones más frecuentes de agresión en diferentes ámbitos, y se manifiesta a través de conductas como el acoso, la manipulación y el maltrato, que degradan continuamente a la víctima, es el pan del día cuando hablamos de violencia psicológica hacia la mujer. Se reconocen en esta forma de violencia el maltrato verbal, el control, la difamación, la separación de la víctima de su entorno de apoyo, e incluso amenazas de todo tipo, desde agravios hacia la familia, hacia su integridad como mujer o simplemente desapego emocional. Asimismo, tiene como indicadores, los gritos o insultos, la discriminación, desvalorización y amenazas (Galiano, 2021).

Si se trata de la **violencia sexual**, se define como cualquier acción que implique la invasión del cuerpo de un individuo mediante de la penetración de cualquier parte del cuerpo con un órgano sexual, objeto u otra parte del cuerpo, sin importar la magnitud de la invasión. Esta invasión se lleva a cabo mediante la fuerza o bajo amenaza de la misma, e incluye, además la explotación sexual, la prostitución obligada, el embarazo impuesto y la esterilización obligada, es decir, es la agresión íntima que sufre la mujer sin su consentimiento, que sostienen contacto físico con el victimario y la víctima, proporcionando vulnerabilidad en las mujeres dado que ellas, son un género con menor capacidad de fuerza bruta, y las cuales las pueden obligar para realizar actos

intimos, asu vez generando problemas psicologicos y fisicos. Tiene como indicadores, el hostigamiento y acoso sexual, la violación y la explotación sexual (Naranjo, 2021).

Por su parte, Deere y León (2021) se menciona que la **violencia económica** consiste en acciones que limitan la habilidad de la mujer para obtener o administrar dinero, ya sea el suyo o el de su pareja, para el beneficio del hogar, la organización del dinero, lo realiza la pareja, o el sexo opuesto, sin que ella, toque o haga algún gasto de lo que haya guardado. Se distingue de la violencia patrimonial, que viola los derechos de propiedad de las mujeres, incluyendo su capacidad de gestionar su propio patrimonio y disfrutar de los bienes adquiridos durante el matrimonio, así como recibir su parte correspondiente al finalizar la unión matrimonial y sus derechos de herencia, esta es considerada una violencia también, ya que limita los derechos de la mujer, las cuales se pueden considerar como abusos de patrimonio, dejando delado la igual de vienes generados por la pareja. Como dimensiones se tiene a la perturbación de los bienes personales, limitación de los recursos y la privación de los medios indispensables.

Tenemos, algunas definiciones de terminos de variables, como: **violencia**, se refiere al uso indevido e intencional de un individuo hacia otra persona, utilizando poder, amenazas, fuerza física etc. y las cuales pueden producir o tener la probabilidad de resultar en daños como la muerte, provación, emocional, sexual, psicológico o físico (Yonfa et al., 2020). **Agresión**, se refiere a la acción o comportamiento que buscar generar perjuicio o daño hacia una persona, que en diferencia de la violencia este incluye la fuerza bruta, de manera específica o intencional con el fin de dominar, intimidar o herir, que pueden manifestarse en agresión pasiva, emocional, verbal y física (Moron y Bochen, 2014). **Administración**, se refiere al proceso en el cual se emplean recursos necesarios de la organziación para controlar, dirigir, organizar y planificar las actividades con el fin de lograr resultados óptimos de forma estratégica y productiva, estos también deben tenerse en cuenta para la optimización de recursos y coordinación de esfuerzos esenciales para el éxito de la empresa (Lamovsek, 2023). **Gestión**, se refiere al conjunto de procesos y acciones que tienes que señirse para obtener resultados verídicos y veraces en la organización, las cuales estan enfocadas en el proceso de coordinación, dirigir y administrar, con el fin de ejecutar e implementar las prácticas en las actividades necesarias de manera circunstancial y óptima en el entorno (Olson et al., 2021). **Especializada**, se refiere a algo centrado

en un campo específicos las cuales, pueden tener un grado de experiencia, habilidad o conocimiento de ese ámbito de manera profunda, que se pueden desarrollar específicamente en el tema (Jaber, 2022). **Evaluación**, se refiere al proceso que se siñe en una acción premeditada, ya sea por supsanar o desarrollar actividades, en ello se centra la recolección, análisis e interpretación de información, de esta manera, generar significancia, efectividad, calidad y valor en la práctica de juicio informado (Gullickson, 2020). **Atención**, se refiere a una capacidad que tiene un individuo en dirigir y enfocarse para dar un estímulo necesario hacia otro sujeto, que de manera general son tareas diarias que pueden generar un procesamiento de información adecuada para una realización de tareas o decisiones precisas (Wheeler, 2024).

Para finalizar este capítulo de la investigación se exponen las **hipótesis**, como **hipótesis general**, se tiene que, existe relación entre los procedimientos administrativos y la violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024, así también las **hipótesis específicas**, el nivel de procedimientos administrativos de un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024 es bueno, como segunda hipótesis el grado de violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024 es leve, la tercera hipótesis específica, existe relación entre los procedimientos administrativos y las dimensiones de violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024.

II. METODOLOGÍA

Esta investigación fue de tipo básica, según Pineda et al. (2023) en el entorno científico, este tipo de investigación se utiliza para ampliar el conocimiento sobre un fenómeno en especial. Por ello se consideró en este estudio ya que coadyuvará a la resolución de problemas específicos que se presenten en los procesos administrativos del CEM, basándose en los resultados generados. En lo que concierne al enfoque, fue cuantitativo, mencionando a lo expuesto por Ramos y García (2024) que este enfoque es porque se utilizó, los principios de la estadística, para la realización de las tablas que se recopilaron al aplicar el instrumento.

Asimismo, el diseño fue no experimental de alcance descriptivo correlacional y de corte transeccional. No experimental, según Ramos y García (2024), este diseño de investigación es porque la variable no fue manipulada de ninguna manera, es decir, tal y como se recoja la información, fue presentada. De alcance descriptivo correlacional porque se buscó determinar la relación entre los procedimientos administrativos y la violencia contra la mujer en el Centro de Emergencia Mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba. De corte transeccional, porque los instrumentos de investigación se realizaron una sola vez, es decir, en un momento determinado, considerando que el recojo de la información fue en el presente año.

Asimismo, como **variable 1**, Procedimientos administrativos hace referencia a la serie de acciones ejecutadas por las entidades con el fin de emitir un acto administrativo que tenga un impacto legal, específico en los derechos, responsabilidades u obligaciones de las personas a cargo (Ley N. ° 27444). Esta variable tiene cuatro dimensiones, admisión, atención básica, atención especializada y seguimiento y evaluación. Como **variable 2**, violencia contra la mujer, es considerada un suceso complejo que se origina en diversas causas socioculturales, políticas y psicológicas, buscando someter y controlar a las mujeres. Es importante entender que esta violencia es resultado de la desigualdad de género y debe ser combatida con firmeza (Valdéz et al., 2023). La variable violencia contra la mujer, tiene cuatro dimensiones, como violencia física, sexual, psicológica o económica.

La población de un estudio Según Hernández et al (2024), es la agrupación de las comprobaciones que ocurren en una particularidad usual del grupo de individuos, se desarrolló la investigación en la población con el propósito de recopilar la información necesaria para el desarrollo de la misma. Para esta investigación, estuvo conformada por la población femenina que acuden a un CEM de la provincia de Moyobamba, las 240 mujeres que acudieron desde enero a octubre. Tomando en cuenta los criterios de inclusión, que fueron las mujeres con rango de edad de 18 – 60 años, mujeres violentadas, por otro lado, los criterios de exclusión fueron las mujeres que no dieron consentimiento informado. Considerando los parámetros de selección y eliminación se procedió a recoger la muestra, que según Hernández et al. (2014) es una parte de la población con la cual el investigador realiza los análisis de dicha investigación. Esta estuvo conformada por 149 mujeres de entre 18 y 60 años, asimismo, la unidad de análisis fue cada una de las féminas con las características mencionadas.

Se empleó la encuesta, la cual es una técnica que faculta el recojo de información para la elaboración de resultados de una forma práctica, rápida y objetiva (Hurtado, 2000), en este caso acerca de procedimientos administrativos y violencia contra la mujer en el Centro de Emergencia Mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024. Como instrumento se empleó el cuestionario, el cual es una herramienta estructurada empleada para recopilar datos de manera sistemática en estudios cuantitativos (Alvira, 2011). Este cuestionario fue realizado por Llona (2019) en base a los procedimientos que se realizan en el CEM, este cuestionario contiene 20 ítems, con una escala de valoración del 1 al 5, indicando que 1 es muy malo y 5 muy bueno. Para medir la violencia contra la mujer, se tomará como instrumento al cuestionario elaborado por la autora de esta investigación, que consta de 20 ítems, 5 ítems por dimensiones que va en una escala del 1 al 5, dónde 1 es nunca y 5 siempre.

Acerca de la validez de los instrumentos, el que corresponde a los procesos administrativos fue validado por Llona (2019) en su investigación, mediante juicio de expertos que fueron 3, dando como resultados una validez alta, y una confiabilidad de 0.876; no obstante, también fue validado por el autor de esta investigación mediante juicio de expertos, que fueron 5, teniendo un promedio de

0.87 V de Aiken, lo cual tiene una validez alta. El cuestionario de violencia contra la mujer ha sido elaborado por la autora de esta investigación y sometido a la validación de 5 expertos, dando como resultado 0.96 V de Aiken, que se considera una validez muy alta. Por consiguiente, para la confiabilidad se aplicó la muestra piloto, que estuvo conformada por el 30% de la muestra real de las mujeres que acuden al CEM, viniendo a ser 45 mujeres. El instrumento de procedimientos administrativos tuvo una confiabilidad de 0.86 y el instrumento de violencia contra la mujer tuvo una puntuación de 0.84 mediante el Alfa de Cronbach, esto indica que ambos instrumentos son válidos y confiables para su aplicación.

Después de verificar los instrumentos, se informó a cada mujer acerca del propósito de la investigación a través del consentimiento informado, que se divide en comprensión, información y voluntad, para lograr una comprensión de la información obtenida con su participación y sin influencias externas. Luego, se procedió a aplicar los cuestionarios para recopilar información sobre los procedimientos administrativos y la violencia contra la mujer en el CEM. La información recogida se ingresó en Microsoft Excel para su posterior análisis y conteo, con el fin de producir tablas y gráficos que respondan a los objetivos. seguidamente, se transfirieron al Software Estadístico SPSS versión 26 para su procesamiento respectivo. En este proceso se hizo la prueba de normalidad para conocer la prueba estadística que se emplearía. Debido a que los datos no presentaron normalidad se optó por utilizar la estadística no paramétrica. También se realizó las correlaciones de los procedimientos administrativos y la violencia contra la mujer, lo que permitió examinar el vínculo entre las variables.

Por consiguiente, se tuvo en cuenta los tres principios, que se centran en proteger la integridad de las personas. Los principios fundamentales tenidos en cuenta fueron el de beneficencia, que resalta el valor de demostrar la generosidad y el altruismo hacia los demás, con el fin de disminuir los posibles daños que puedan surgir durante la realización del estudio y, en su lugar, maximizar los beneficios obtenidos, así como el principio de autonomía, en el cual los participantes tienen la libertad de decidir si desean ser parte del estudio, sin ser influenciados de alguna manera. Finalmente, consideró la justicia, basada en la igualdad en el empleo de

recursos para el estudio se considerará como un principio fundamental. El principio que se aplicó fue el consentimiento informado, asimismo, la investigación se elaboró siempre respetando los derechos de autor y se hizo referencia, de manera correcta, a la información de otros autores siguiendo las normas APA 7ma., continuando con la resolución N°081-2024-VI-UCV del Vicerrectorado de Investigación, que aprueba la guía de elaboración de informes para grados y títulos, con sus los anexos.

III. RESULTADOS

Tabla 1

Nivel de procedimiento administrativos en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024

Nivel	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Alto	74 – 100	12	8
Medio	47 – 73	79	53
Bajo	20 – 46	58	39
Total		149	100

Nota. Elaborado por el autor

Interpretación

En la tabla 1 se presenta el análisis de los procedimientos administrativos de un CEM en la provincia de Moyobamba, evidenciando que el 53 % de estos se clasifican en un nivel medio, lo que indica que la gestión administrativa es moderadamente eficiente en su desempeño. Por otro lado, un 39 % alcanzó un nivel bajo, lo que evidencia la presencia de deficiencias en algunos aspectos administrativos. Sin embargo, el 8% que se ubica en el nivel alto lo que demuestra que una pequeña parte de los procedimientos cumple con estándares óptimos, reflejando buenas prácticas y una adecuada implementación en ciertas áreas.

Tabla 2

Grado de violencia contra la mujer en un distrito de la provincia de Moyobamba - 2024

Grado	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Severo	74 – 100	52	35
Moderado	47 – 73	78	52
Leve	20 – 46	19	13
Total		149	100

Nota. Elaborado por el autor

Interpretación

En la tabla 2 se muestra el grado de violencia contra la mujer atendida en un CEM de la provincia de Moyobamba. Los resultados revelaron que el 52 % de los casos correspondieron a un grado moderado de violencia, seguido por un 35 % clasificado como severo y solo un 13% en grado leve. Esto indica que, en esta provincia, la mayoría de las mujeres que acuden al CEM han experimentado violencia, predominando los casos moderados y severos. Estas manifestaciones incluyen violencia sexual, física, económica y psicológica, pero con una intensidad que, aunque mayormente moderada, no deja de ser significativa. Este hallazgo resalta la importancia de abordar todos los casos para evitar su escalamiento y mitigar los efectos negativos en la vida de las víctimas.

Tabla 3*Prueba de normalidad de los datos*

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	GI	Sig.
Procedimientos administrativos	,197	149	,000
Admisión	,139	149	,000
Atención básica	,147	149	,000
Atención especializada	,186	149	,000
Seguimiento y evaluación	,167	149	,000
Violencia contra la mujer	,091	149	,005
Violencia física	,181	149	,000
Violencia sexual	,122	149	,000
Violencia psicológica	,162	149	,000
Violencia económica	,199	149	,000

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v.26

Interpretación: Se utilizó Kolmogorov smirnov debido a que la muestra fue mayor a 50, en el cual, según la prueba de normalidad realizada, el nivel de significancia fue menor al p valor ($p < 0.05$), por lo tanto, se rechazó h_0 , afirmando que la data de procedimientos administrativos y la data de violencia contra la mujer no sigue una distribución normal. Lo cual conllevó a utilizar el estadístico Rho de Spearman para las pruebas correlacionales.

Tabla 4

Relación de los procedimientos administrativos y las dimensiones de violencia contra la mujer en un CEM de Moyobamba

		Procedimientos administrativos	
Rho de Spearman	Violencia física	Coefficiente de correlación	-,432**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	149
	Violencia económica	Coefficiente de correlación	-,484**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	149
	Violencia sexual	Coefficiente de correlación	-,501**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	149
	Violencia psicológica	Coefficiente de correlación	-,505**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	149

Nota: Elaborado por la autora con datos obtenidos de las encuestas aplicadas.

Interpretación

En la tabla 4 se observó una correlación negativa moderada y significativa entre la variable procedimientos administrativos y las dimensiones violencia física, violencia económica, violencia sexual y violencia psicológica con un Rho Spearman -,432; -,484; -,501 y -,505, y una significancia bilateral ,000; lo cual, estuvieron por debajo del 0,05, en consecuencia, se afirma que hay relación entre los procedimientos administrativos y las dimensiones de violencia contra la mujer en un CEM de Moyobamba. Esto significa que a medida que disminuye la eficacia de los procedimientos administrativos, aumenta la violencia física, psicológica, sexual y económica contra la mujer y viceversa.

Tabla 5

Relación de procedimientos administrativos y violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba-2024

			Procedimientos administrativos	Violencia contra la mujer
Rho de Spearman	Procedimientos administrativos	Coefficiente de correlación	1,000	-,592**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	149	149
	Violencia contra la mujer	Coefficiente de correlación	-,591**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	149	149

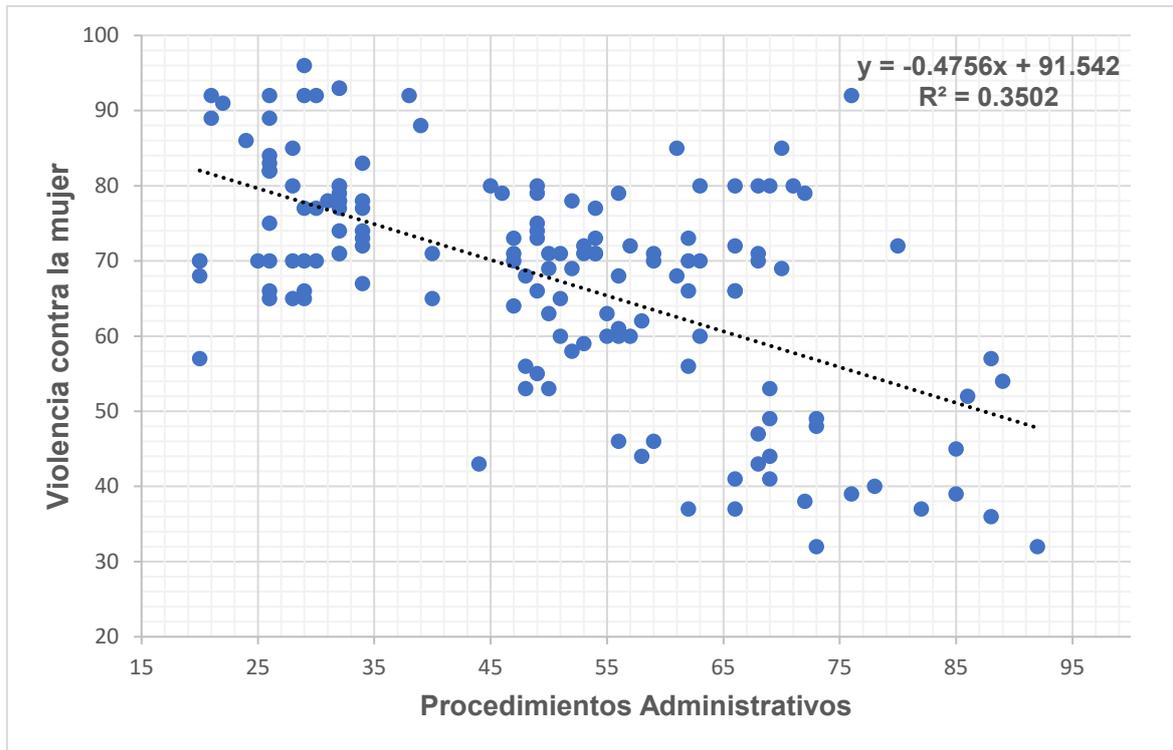
Nota: Elaborado por la autora con datos obtenidos de las encuestas aplicadas.

Interpretación

En la tabla 5 se observó una correlación inversa, moderada y significativa entre procedimientos administrativos y violencia contra la mujer con un Rho de Spearman de -0,592 y una significancia bilateral de ,000 (p menor 0,01) aceptando la hipótesis de investigación concluyendo que existe correlación entre procedimientos administrativos y violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba-2024. Esto significa que a medida que aumenta la eficacia de los procedimientos administrativos, disminuye la violencia contra la mujer.

Figura 1

Diagrama de dispersión



Interpretación

La magnitud del coeficiente de correlación es moderada, lo que sugiere que la relación entre las variables no es perfecta, pero sí es estadísticamente significativa ($p < 0,05$) y el 35% de la variabilidad de la violencia contra la mujer se puede explicar mediante la variabilidad de los procedimientos administrativos. En general, este resultado sugiere que los procedimientos administrativos pueden constituirse un elemento clave para la disminución de la violencia contra la mujer, aunque puede que otros factores también estén involucrados.

IV. DISCUSIÓN

En la presente investigación el objetivo específico 1 es conocer el nivel de procedimientos administrativos en un CEM de la provincia de Moyobamba – 2024, cuyos resultados son, que el procedimiento administrativo el 53 % de estos se clasifican en un nivel medio, lo que indica que la gestión administrativa es moderadamente eficiente en su desempeño. Por otro lado, un 39 % alcanzó un nivel bajo, lo que evidencia la presencia de deficiencias en algunos aspectos administrativos. Sin embargo, el 8% que se ubica en el nivel alto lo que demuestra que una pequeña parte de los procedimientos cumple con estándares óptimos, estos resultados difieren a lo presentado por Cabrera et al. (2023); Reyes (2023) y Hualparuca (2022) en su investigación, se encontró una semejanza importante entre la efectividad aparente de las medidas adoptadas de los CEM, en cuanto a la gestión de servicio en la dimensión admisión, tuvo un nivel excelente, en cuanto a la protección de las víctimas, la dimensión protección psicológica tuvo un nivel excelente. Si bien es cierto, los CEM están disponible en todas las regiones de nuestro país y ha logrado con el aporte a la prevención de la intimidación familiar, esta práctica ha sido apreciada con el “Premio de las Américas 2023” por la labor y desempeño en las víctimas de violencia (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016), sin embargo, como se ha presenciado en los resultados de esta investigación, existen deficiencias en los procedimientos administrativos de este CEM, asimismo, cabe recalcar que la función que cumplen en la sociedad es muy importante eso lo demuestra la teoría general de sistemas, que tiene como autor a Russell Ackoff, quien infiere sobre la interrelación de las partes de una organización de manera holística, en ello, la modernidad y el ambiente laboral, las cuales se consideran como elementos abiertos de una empresa, coincidiendo en los objetivos de la empresa, dado que el dinamismo de la nueva idea está centrada en la retroalimentación, decisiones que se basan en información consensuada por investigaciones del mercado. Es necesario que los trabajadores cuenten también con un clima laboral agradable y ser retroalimentado para el buen funcionamiento de sus actividades, eso lo afirma Berbard, quien expone el subordinado o colaborador quienes deben de tener las capacidades de desarrollar los objetivos en función a los principios suyos propios así con la empresa, es decir, debe de tener

un equilibrio de ventaja mutua, para el colaborador y la organización, la reciprocidad es un ganar mutuo y una satisfacción ambiental laboral (Cummins y Kiesler, 2014).

Como segundo objetivo, identificar el grado de violencia contra la mujer en un distrito de la provincia de Moyobamba – 2024, en cuyos resultados se presenta el 52 % de los casos correspondieron a un grado moderado de violencia, seguido por un 35 % clasificado como severo y solo un 13 % en grado leve. Esto indica que, en esta provincia, la mayoría de las mujeres que acuden al CEM han experimentado violencia, predominando los casos moderados y severos, es decir, que en la provincia las mujeres que han sido atendidas en el CEM sufren de violencia, tanto sexual como física, económica y psicológica, pero en grados moderados y altos, estos hallazgos son similares a lo obtenido por Gebresilassie, et al. (2023); Bonilla, et al. (2022); Aboagye, et al. (2023), quienes en sus estudios llegaron a la conclusión, de que gran parte de féminas a lo largo de sus existencia han sido partícipes de algún tipo de agresión, muchas de ellas por sus parejas, siendo el tipo de violencia más común, el abuso sexual, el acoso y los actos sexuales. Garay et al. (2022) afirman que este es un fenómeno complejo que se origina en diversas causas socioculturales, políticas y psicológicas, buscando someter y controlar a las mujeres. Es importante entender que esta violencia es resultado de la desigualdad de género y debe ser combatida con firmeza. La prevalencia de la violencia contra la mujer en nuestra provincia revela una problemática compleja que trasciende la salud individual, afectando la dinámica familiar, comunitaria y social. La gravedad de los casos moderados y severos (87%) sugiere una normalización de la violencia que debe ser abordada mediante estrategias de sensibilización, educación y prevención. Ante ello, Pérez y Rodríguez (2024), en la teoría de la mujer maltratada, mencionan que es fundamental que estas mujeres reciban apoyo y tratamiento de parte de familiares, organismos y organizaciones. Sin embargo, erradicar este tipo de violencia es especialmente complejo, ya que las mujeres que han sufrido violencia prolongada a menudo internalizan patrones y comportamientos que son complicados de cortar. La agresión hacia las mujeres aumenta de forma paulatina y creciente. Por otro lado, también se debe incluir a la familia a tomar conciencia de las apreciaciones y actos que realicen con sus integrantes para no generar un aprendizaje negativo en estos, de esa manera tener familias con menores conflictos

y abusos hacia el género opuesto, así mismo, generar una sociedad con mayores empatías.

Como tercer objetivo específico, analizar la relación de los procedimientos administrativos y las dimensiones de la violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba – 2024, en cuyos resultados se obtuvieron un nivel de significancia menor a 0.05, para violencia física (0,000), esta relación es inversa, es decir si mejoran los procedimientos administrativos la violencia física disminuirá, nuestros resultados sugieren que la mejora en los procedimientos administrativos puede ser clave para prevenir la violencia física. La implementación de protocolos eficientes, la capacitación del personal y la coordinación interna de la institución pueden reducir significativamente la incidencia de violencia y mejorar la calidad de vida de las mujeres afectadas, debido a que la violencia física como lo menciona Cahui et al., (2022) esta puede generar consecuencias negativas tangibles o latentes en la mujer, comprometiendo su bienestar y crecimiento físico, lo cual implica una violación de sus derechos, que en ocasiones se generan hasta la muerte; sin embargo, son secuelas que difícilmente se puedan curar, pues conlleva al daño de la salud.

Según Deere y León (2021) la violencia económica es un hecho que limita la habilidad de la mujer para obtener o administrar dinero, ya sea el suyo o el de su pareja, para el beneficio del hogar, la organización del dinero, lo realiza la pareja, o el sexo opuesto, sin que ella, toque o haga algún gasto de lo que haya guardado, asimismo en este estudio también los procedimientos administrativos tuvieron relación con la violencia económica (0,000) esta relación inversa significativa entre la violencia económica y la eficiencia de los procedimientos administrativos sugiere que la agilidad y accesibilidad de los trámites administrativos pueden jugar un papel crucial en la reducción de la violencia económica contra las mujeres, lo cual subraya la necesidad de implementar reformas administrativas que garanticen un acceso rápido y eficiente a recursos económicos, promuevan la autonomía financiera y reduzcan la vulnerabilidad de las mujeres, contribuyendo así a una sociedad más igualitaria.

A si también con la violencia sexual (0,000) se halló relación inversa, este tipo de violencia está definida por Naranjo (2021) como la acción que implica la invasión del cuerpo de un individuo mediante de la penetración de cualquier parte del cuerpo con un órgano sexual, objeto u otra parte del cuerpo, sin importar la magnitud de la invasión. Asimismo, esta relación hallada indica que la agilidad y accesibilidad de los trámites pueden reducir significativamente la incidencia de violencia sexual, protegiendo así la integridad física y emocional de las mujeres y que si se implementan estrategias de atención, la agilidad y accesibilidad de los trámites pueden reducir significativamente la incidencia de violencia sexual, protegiendo así la integridad física y emocional de las mujeres.

Por otro lado, también se encuentra la violencia psicológica (0,000), se afirmó que existe relación entre los procedimientos administrativos y las dimensiones de violencia contra la mujer, asimismo el valor de Rho de Spearman al encontrarse en un rango de -0.4 a -0.5 indica una relación inversa moderada en sus cuatro dimensiones, esto da a entender que si los niveles de los procedimientos administrativos en el CEM son altos, entonces los niveles de violencia de las mujeres que acudieron al CEM tenderán a ser leves, esta relación se asemejan a lo mencionado por Cabrera et al. (2023); Reyes (2023) y Hualparuca (2022) quienes encontraron una semejanza importante entre la efectividad aparente de las medidas adoptadas de los CEM y la percepción de la violencia, también en cuanto a la gestión de servicio en la dimensión admisión, tuvo un nivel excelente, en cuanto a la protección de las víctimas, la dimensión protección psicológica tuvo un nivel excelente, la dimensión protección legal un nivel excelente y la protección social de nivel excelente también, además el p valor obtenido fue menor a 0.05, por ello se rechazó la suposición anulada y concluye que, existe relación.

El objetivo principal es determinar la relación de los procedimientos administrativos y la violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024, en base a ello se estudió la teoría ecológica propuesta por Urie Bronfenbrenner, de cómo el ser humano en función a la interacción de los sistemas ambientales del individuo que se rodea, la familia, la sociedad y labores, estimula un comportamiento semejante a lo está viviendo, por lo que es indispensable evaluar estos fenómenos para comprender la complejidad de la violencia con la mujer.

Tener una perspectiva de las acciones o actos del entorno como lo sociocultural, comunitarios, familiares e individuales es un factor determinante para resaltar las conductas violentas (Hardesty y Ogolsky, 2020). En los resultados, el nivel de significancia es menor a 0.05 y Rho de Spearman es -0.592, lo cual indica que, a medida que aumente la eficacia de los procedimientos administrativos, disminuyen los niveles de violencia contra la mujer, asimismo, la relación es moderada, por ello es necesario tener en cuenta que los procedimientos administrativos puede ayudar a reducir los niveles de violencia; sin embargo, debido a que esta relación no es perfecta, otros factores pueden estar influyendo también, esta relación es similar a lo obtenido por Cabrera et al. (2023); Reyes (2023) y Hualparuca (2022) quienes en su investigación encontraron una semejanza importante entre la efectividad aparente de las medidas adoptadas de los CEM y la percepción de la violencia, ambas variables estudiadas guardan relación significativa.

V. CONCLUSIONES

El nivel de procedimientos administrativos en un CEM de la provincia de Moyobamba – 2024, fue medio con 53 %, es decir, que la población percibe que estos procedimientos administrativos están siendo moderadamente adecuados, no obstante, aún hay espacio para mejorar y optimizar los procesos para brindar un mejor servicio a la población.

El grado de violencia contra la mujer en un distrito de la provincia de Moyobamba – 2024, fue moderado con 52.3 % en otras palabras, gran parte de la población femenina han sufrido violencia de algún tipo, pero en general, la intensidad de la violencia ha sido moderada y en otros casos severa, lo que sugiere que es necesario seguir trabajando para prevenir y combatir la violencia contra la mujer en la región.

La relación de los procedimientos administrativos y las dimensiones de la violencia contra la mujer (física, económica, sexual y psicológica), en un CEM de la provincia de Moyobamba – 2024 fue inversa, moderada y significativa con Rho de Spearman (-0,432, -0,484, -0,501, -0,505) y un $p < 0.05$, es decir, a medida que los procedimientos administrativos mejoren en su eficacia y ejecución, las manifestaciones de violencia contra la mujer en sus diferentes dimensiones (física, económica, sexual y psicológica) tienden a disminuir significativamente.

Se determinó que existe relación inversa moderada ($\rho = -0,591$) y significativa (0.000) entre los procedimientos administrativos y la violencia contra la mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba – 2024, es decir a medida que se mejoran y fortalecen los procedimientos administrativos, se reduce la violencia contra la mujer en el centro de emergencia.

VI. RECOMENDACIONES

Se sugiere al jefe del programa AURORA implementar programas de formación continua para garantizar que el equipo administrativo esté actualizado en normativas, protocolos y herramientas de gestión.

Se recomienda al alcalde del distrito, implementar programas de sensibilización y prevención de la violencia contra la mujer, enfocados en promover la igualdad de género y la resolución pacífica de conflictos. Esto con el propósito de reducir la prevalencia de casos, incluso en niveles leves, y prevenir su escalamiento, fomentando una cultura de respeto y seguridad en la comunidad.

Al coordinador del CEM, fortalecer los procedimientos administrativos mediante la implementación de capacitaciones periódicas para el personal, la optimización de procesos internos y el uso de herramientas tecnológicas que agilicen la atención y seguimiento de casos. Esto con el objetivo de incrementar la eficacia administrativa, lo que contribuirá significativamente a la disminución de las manifestaciones de violencia contra la mujer en todas sus dimensiones.

A los investigadores se les recomienda, ampliar la investigación sobre la correlación inversa entre los procedimientos administrativos y la violencia contra la mujer, explorando su impacto a través de estudios longitudinales. Esto permitiría evaluar cómo las mejoras implementadas en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) afectan la prevalencia y gravedad de la violencia en distintos contextos temporales.

REFERENCIAS

- Aboagye, R., Seidu, A., Cadri, A., Salihu, T., Arthur, F., & Sam, S. (2023). Ending violence against women: Help-seeking behavior of women exposed to intimate partner violence in sub-Saharan Africa. *Plos one*, 18(10). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0291913>
- Ágamez, V., y Rodríguez, M. (2021). Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia. *Psicología desde el Caribe*, 27(1), 1-10. <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v37n1/2011-7485-psdc-37-01-1.pdf>
- Akhmedshina, F. (2020). Violence against women: A form of discrimination and human rights violations. *Mental enlightenment scientific-methodological journal*, 1(1), 13-23. Retrieved from <http://mentaljournal-jspu.uz/index.php/mesmj/article/view/4>
- Almuammar, S., y Alhowig, W. (2024). Experiencias de los médicos en la denuncia de la violencia doméstica contra las mujeres: un estudio transversal en Arabia Saudita. *Revista Internacional de Medicina de Emergencia*, 17(58). <https://doi.org/10.1186/s12245-024-00635-z>
- Alvira, F. (2011). *La encuesta: una perspectiva general metodológica*. España: Centro de investigaciones sociológicas.
- Arrascue, J., Oyola, A., Chapilliquen, D., Villanueva, D., Zapata, E., y Romaní, F. (2022). Asociación entre violencia íntima de pareja contra la mujer y desnutrición crónica entre los hijos de 5 años a menos: Análisis de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del 2020 en Perú. *Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*, 15(4), 515-529. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rcmhnaaa/v15n4/2227-4731-rcmhnaaa-15-04-e1396.pdf>
- Arzoz, X. (2018). Administrative procedures. *Oxford Constitutional Law, Max Planck Encyclopedia of Comparative Constitutional Law*, 1(1), 1-13.
- Bazo, J., Copez, A., Ipanaqué, M., Bazarar, J., López, E., y Flores, E. (2024). Presenciar la violencia interparental en la infancia y las conductas de búsqueda de ayuda en la violencia contra las mujeres en el Perú. *BMC Salud Pública*, 24(1022). <https://doi.org/10.1186/s12889-024-18467-0>
- Bonilla, M., Galindo, J., y Jiménez, W. (2022). Violencia sexual en el departamento del Huila (Colombia): un problema de salud pública, 2016-2020. *Salud Uninorte*, 39(2), 477-497. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/salud/article/view/14909/214421446771>
- Bott, S., Guedes, A., Ruiz, A., y Adams, J. (2021). La violencia por parte de la pareja íntima en las Américas: una revisión sistemática y reanálisis de las estimaciones nacionales de prevalencia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45(30). doi:<https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.34>

- Cabrera, X., Puicón, A., Reynosa, E., & Guerra, J. (2024). Violence Against Women in Peru: An Analysis from the Perspective of Workers at Women's Emergency Centers. *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas*(43), 1-34. <http://scielo.sld.cu/pdf/ibi/v43/1561-3011-ibi-43-e3221.pdf>
- Cabrera, X., Puicón, P., Reynosa, E., y Guerra, J. (2023). Violence Against Women in Peru: An Analysis from the Perspective of Workers at Women's Emergency Centers. *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas*, 43, 1-34. <http://scielo.sld.cu/pdf/ibi/v43/1561-3011-ibi-43-e3221.pdf>
- Cahui, C., Enríquez, Y., y Díaz, G. (2022). Factores asociados a la violencia psicológica y física familiar en adolescentes peruanos desde un enfoque ecológico. *Horizonte Médico*, 22(2), 1-14. <http://www.scielo.org.pe/pdf/hm/v22n2/1727-558X-hm-22-02-e1749.pdf>
- Cummings, J., & Kiesler, S. (2014). Organization theory and the changing nature of science. *Journal of Organization desing*(3), 1-16. doi:DOI:10.7146/jod.18596
- Deere, C., y León, M. (2021). De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, 23(1), 219-251. doi:<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9900>
- Esptein, D., & Halloran, S. (2005). Administrative Procedures, Information, and Agency Discretion. *American Journal of Political science*, 38(3), 697-722.
- Estado Peruano. (2023, Marzo 08). *Ministerio Fiscalía de la Nación*. Retrieved from Distrito Fiscal de San Martín emitió Reporte de casos y denuncias de Violencia Contra la Mujer en este año: <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/721774-distrito-fiscal-de-san-martin-emitio-reporte-de-casos-y-denuncias-de-violencia-contra-la-mujer-en-este-ano>
- Fornari, L., de Oliveira, R., Dos Santo, D., Menegati, M., & da Fonseca, R. (2021). Domestic violence against women amidst the pandemic: coping strategies disseminated by digital media. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 1-8. <https://www.scielo.br/j/reben/a/gVWKQ6LYc6hffHxknL7QD3p/?format=pdf&lang=en>
- Galiano, G. (2021). Regulación jurídica de la violencia psicológica y su incidencia en el derecho a la integridad personal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 51(134), 25-51. doi:<https://doi.org/10.18566/rfdcp.v51n134.a02>
- Garay, J., Guillen, D., Huamán, P., & López, E. (2022). Violence against women in Perú: A Psychosocial Problem. *Relacoes Internacionais no Mundo Atual*, 3(36). doi:10.21902/Revrma.v3i36.5777
- García, J., Herrera, A., Garrido, M., Rizo, L., y Borges, L. (2024). Procedimiento para la gestión de la información contable en empresas del sector del

- comercio. *Cooperativismo y Desarrollo*, 12(2), 1-17. <http://scielo.sld.cu/pdf/cod/v12n2/2310-340X-cod-12-02-e680.pdf>
- Gaur, A., Panwar, H., & Kant, K. (2023). Violence Against Women: A Critical Review. In G. K. In Kanchan Karki, *Women Health and Diseases: A Challenge* (pp. 120-312). ABS Books.
- Gebresilassie, K., Melesse, A., Birhan, Y., y Taddese, A. (2023). Violencia de género: magnitud y tipos en el noroeste de Etiopía. *Revista Internacional de Salud de la Mujer*, 15(38). <https://www.dovepress.com/getfile.php?fileID=91263>
- Gómez, R. (2020). Los interesados en los procesos administrativos sancionadores. *Revista chilena de derecho*, 47(3), 849 - 872. <https://www.scielo.cl/pdf/rchilder/v47n3/0718-3437-rchilder-47-03-849.pdf>
- Grose, R., Chen, J., Roof, K., Rachel, S., & Yount, K. (2021). Sexual and reproductive health outcomes of violence against women and girls in lower-income countries: A review of reviews. *The journal of sex research*, 58(1), 1-20. doi:<https://doi.org/10.1080/00224499.2019.1707466>
- Gullickson, A. (2020). The whole elephant: Defining evaluation. *ScienceDirect*, 79(1), 1-100. doi:<https://doi.org/10.1016/j.evalprogplan.2020.101787>
- Hardesty, J., & Ogolsky, B. (2020). Asocioecologicas perspective on intimate partner violence research: A decade in Review. *Journal of marriage and family*, 82(1), 1-54. doi:<https://doi.org/10.1111/jomf.12652>
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
- Hualparuca, K. (2022). *Gestión de los servicios y protección a víctimas de violencia familiar en el Centro de Emergencia Mujer -2022*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/8446/T010_46620023_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jaber, J. (2022). Specialized treatment applied for suicide prevention. *Published by Cambridge University Press on behalf of the European Psychiatric Association*, 1(1), 841. doi:<https://doi.org/10.1192/j.eurpsy.2022.2178>
- Kerman, K., & Betrus, P. (2018). Violence against women in Turkey: A social ecological Framework of determinants and prevention strategies. *Journals Permissions*, 1(4), 1-17. doi:<https://doi.org/10.1177/1524838018781104>
- Lamovsek, N. (2023). Analysis of research on artificial intelligence in public administration: Literature review and textual analysis. *Original scientific article*, 21(2), 77-96. doi:<https://orcid.org/0000-0003-3528-0527>

- Llona, Y. (2019). *Procesos de atención y violencia contra los integrantes del grupo familiar en el Centro Emergencia Mujer Yurimaguas, 2019*. Tarapoto: Universidad César Vallejo.
- Loo, G. (2017). The meaning of the administrative procedure. *State Law Magazine*, 1(38), 155-175. doi:<https://doi.org/10.18601/01229893.n38.06>
- MIMDES. (2015). *Guía de atención integral de los centros "Emergencia Mujer"*. Lima: Programa Nacional Contra a Violencia y Sexual.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer*. Lima: MIMP. https://repositorio.aurora.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12702/101/MIMP_Guía_de_Atención_CEM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Montesanti, S., Sehgal, A., Zaeem, L., McManus, C., Escuderos, S., y Silverstone, P. (2024). Evaluación de la preparación de los proveedores de atención primaria de salud y las organizaciones para abordar la violencia familiar en Alberta, Canadá: desarrollo de una herramienta de preparación para el consenso Delphi. *BMC Atención Primaria*, 25(146), 1-16. doi:<https://doi.org/10.1186/s12875-024-02396-3>
- Moron, M., & Bochen, A. (2014). Relational aggression in the context of personality metraits. *Personality and individual differences*, 1-45. doi:<https://doi.org/10.1016/j.paid.2024.112784>
- Naranjo, J. (2021). La violencia sexual a la luz de la ley de justicia y paz.: conceptualización y elementos para su estudio. *Novun Jus*, 15(2), 92-119. <http://www.scielo.org.co/pdf/njus/v15n2/2500-8692-njus-15-02-91.pdf>
- Navarro, K., y Delgado, M. (2020). Gestión organizacional en a ejecución presupuestal Municipalidad 2020. *Ciencia Latina*, 4(2), 1-19. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/138/147>
- Olson, E., Olson, K., Czaplewski, A., & Key, T. (2021). Business strategy and the management of digital marketing. *Elsevier, Science Direct*, 1(1), 285-293. doi:<https://doi.org/10.1016/j.bushor.2020.12.004>
- Otorgorin, D. (2024). The gender wage gap and domestic violence against women: evidence from Peru. *Desarrollo y Sociedad*, 20(24), 39-63.
- Ozsunur, F. (2021). Strategic social work management in digital violece against women. *Journal of society & social work*, 32(2), 661-687. doi:DOI: 10.33417/tsh.836215
- Peralta, M., Horna, E., Horna, E., y Heredia, F. (2023). Gestión administrativa en unidades de gestión educativa: una revisión literaria. *Revista Educación*, 47(1), 1-12. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/edu/v47n1/2215-2644-edu-47-01-00663.pdf>

- Pérez, A., y Rodríguez, A. (2024). La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 21(40), 139-158. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/uni/n40/1390-8634-uni-40-00139.pdf>
- Pineda, F., Téllez, C., y Gutiérrez, A. (2023). Metodología aplicada en la redacción de trabajos monográficos de tipo revisión sistemática. *Revista de ciencia y tecnología*, 13(1), 2-19. doi:<https://doi.org/10.5377/elhigo.v13i1.16371>
- Potter, L., Morris, R., Hegarty, K., Garcia, C., & Feder, G. (2020). Categories and health impacts of intimate partner violence in the world health organization (WHO) multi-country study on women's health and domestic violence. *International journal of Epidemiology*, 1(1), 1-25. doi:<https://doi.org/10.1093/ije/dyaa220>
- Ramos, C., y García, P. (2024). Guía para realizar estudios de revisión sistemática cuantitativa. *CienciAmérica*, 13(1), 1-13. doi:<https://doi.org/10.33210/ca.v13i1.444>
- Reyes, V. (2023). *Gestión administrativa y atención al usuario del Centro Emergencia Mujer Imperial - Cañete, 2022*. Chimbote: Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112911/Reyes_PVI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodriguez, A., y Peñafil, J. (2022). Gestión Administrativa y su incidencia en la operatividad de la micro empresa PALIM. *Ciencias económicas y empresariales*, 8(1), 1056-1069. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i1.2621>
- Shrestha, R. S., Raj, R., Mehra, D., Mia, A., y Deuba, K. (2024). Percepciones sobre la violencia contra las mujeres y sus impactos en la salud mental y los mecanismos de respuesta entre las partes interesadas de la comunidad: un estudio cualitativo de Nepal. *BMC Salud de la Mujer*, 24(258). <https://doi.org/10.1186/s12905-024-03064-5>
- Valdéz, P., Cuadra, D., Vigorena, F., Madrigal, B., y Muñoz, B. (2023). Violencia contra la mujer: estudio cualitativo en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Liberabit*, 1-22. <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v29n1/1729-4827-liber-29-01-e685.pdf>
- Van de Waldt, G. (2017). Theories for research in public administration. *African Journals Sabinet*, 9(9), 183-203. doi:<https://hdl.handle.net/10520/EJC-c13d81a2c>
- Vargas, R., Visconti, F., y Hernández, A. (2022). Maltrato físico en la infancia y violencia de pareja en mujeres peruanas: Encuesta poblacional, 2019. *Medicina preventiva*, 164. <https://doi.org/10.1016/j.ypped.2022.107278>
- Wheeler, C. (2024). Algorithmic attention systems and writing-as-content. *Science Direct*, 73(1), 1-56. doi:<https://doi.org/10.1016/j.compcom.2024.102862>

Yonfa, E., Fasol, M., Cueva, C., & Zavgorodniaya, A. (2020). Intimate partner violence: A literature review. *The open psychology journal*, 1(14), 11-17. doi:<http://dx.doi.org/10.2174/1874350102114010011>

Yugueros, A. (2024). La violencia contra las mujeres: Conceptos y causas. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*(18), 147-159.

ANEXOS

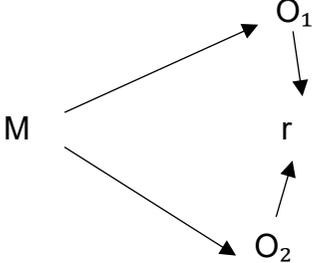
Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Procedimientos administrativos	El término "procedimiento administrativo" se refiere al conjunto de acciones llevadas a cabo por las entidades con el fin de emitir un acto administrativo que tenga un impacto legal específico o específico en los intereses, obligaciones o derechos de los administrados (Ley N. ° 27444).	La variable procedimientos administrativos, queda explicada por sus cuatro dimensiones, admisión, atención básica, atención especializada y seguimiento y evaluación.	Admisión	Identificación de situaciones de violencia	Ordinal
				Identificación de la urgencia	
			Atención básica	Acoger a la persona afectada.	
				Realización de entrevista.	
				Atención del caso	
			Atención especializada	Intervención interdisciplinaria y fortalecimiento sociofamiliar	
				Intervención interdisciplinaria.	
			Seguimiento y evaluación	Seguimiento del caso.	
Evaluación de acciones y meta planificada					
Violencia contra la mujer	Es un fenómeno complejo que se origina en diversas causas	la variable violencia contra la mujer, se ve explicada por sus cuatro dimensiones,	Violencia física	Agresión con las manos y/o pies	Ordinal
				Agresión con objetos	

	socioculturales, políticas y psicológicas, buscando someter y controlar a las mujeres. Es importante entender que esta violencia es resultado de la desigualdad de género y debe ser combatida con firmeza (Valdéz et al., 2023).	como violencia física, sexual, psicológica o económica		Ahorcamiento o intento de asfixia	
			Violencia Sexual	Hostigamiento y acoso sexual	
				Violación	
				Explotación sexual	
			Violencia psicológica	Gritos o insultos	
				Discriminación	
				Desvalorización	
			Violencia económica	Amenazas	
				Perturbación de los bienes personales	
				Limitación de los recursos	
	Privación de los medios indispensables				

Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p>Problema general</p> <p>¿De qué manera se relaciona los procedimientos y la violencia contra la mujer en el Centro de Emergencia Mujer en un CEM de la provincia de Moyobamba - 2024?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es el nivel de los procedimientos administrativos de un Centro de Emergencia Mujer de la provincia Moyobamba - 2024</p> <p>¿Qué grado tiene la violencia contra la mujer en un Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Moyobamba – 2024?</p> <p>¿Cómo se relaciona los procedimientos administrativos y las dimensiones de la violencia contra la mujer en un Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Moyobamba - 2024?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación de los procedimientos administrativos y la violencia contra la mujer en un Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Moyobamba - 2024</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Conocer los procedimientos administrativos de un Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Moyobamba - 2024</p> <p>Identificar el grado de violencia contra la mujer en un distrito de la provincia de Moyobamba - 2024.</p> <p>Analizar la relación de los procedimientos administrativos y las dimensiones de la violencia contra la mujer en un Centro de Emergencia Mujer</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Hi: existe relación entre los procedimientos administrativos y la violencia contra la mujer en un Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Moyobamba - 2024.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H1: El nivel de los procedimientos administrativos de un Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Moyobamba - 2024, es bueno.</p> <p>H2: El grado de violencia contra la mujer en un distrito de la provincia de Moyobamba - 2024 es leve.</p> <p>H3: Existe relación entre los procedimientos administrativos y la violencia contra la mujer en un</p>	<p>Técnica</p> <p>La técnica empleada en el estudio es la encuesta</p> <p>Instrumentos</p> <p>El instrumento empleado es el cuestionario</p>

	de la provincia de Moyobamba - 2024.	Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Moyobamba - 2024.													
Diseño de investigación	Población y muestra	VARIABLES Y DIMENSIONES													
<p>El estudio de investigación fue de tipo básica, nivel descriptivo simple, correlacional y con diseño no experimental transversal</p>  <pre> graph TD M --> O1 M --> O2 r --> O1 r --> O2 </pre> <p>Donde: M = Muestra O₁ = Procedimientos administrativos del CEM O₂ = Violencia contra la mujer r = Influencia de las variables de estudio</p>	<p>Población</p> <p>La población objeto de estudio, estuvo constituido por 240 mujeres que asisten a un CEM de la provincia de Moyobamba de los rangos de edad 18- 60 años.</p> <p>Muestra</p> <p>La muestra del estudio estuvo conformada por 149 mujeres de entre 18 y 60 años.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>VARIABLES</th> <th>DIMENSIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Procedimientos administrativos</td> <td>Admisión</td> </tr> <tr> <td>Atención básica</td> </tr> <tr> <td>Atención especializada</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento y evaluación</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Violencia contra la mujer</td> <td>Violencia física</td> </tr> <tr> <td>Violencia sexual</td> </tr> <tr> <td>Violencia psicológica</td> </tr> <tr> <td>Violencia económica</td> </tr> </tbody> </table>	VARIABLES	DIMENSIONES	Procedimientos administrativos	Admisión	Atención básica	Atención especializada	Seguimiento y evaluación	Violencia contra la mujer	Violencia física	Violencia sexual	Violencia psicológica	Violencia económica	
VARIABLES	DIMENSIONES														
Procedimientos administrativos	Admisión														
	Atención básica														
	Atención especializada														
	Seguimiento y evaluación														
Violencia contra la mujer	Violencia física														
	Violencia sexual														
	Violencia psicológica														
	Violencia económica														

Fichas técnicas

Ficha técnica del cuestionario Procedimientos administrativos

Ficha técnica

Autor original: Yamille Esperanza Llona Pinillos

Adaptación: Nelva Centurión Delgado

Tipo de evaluación: Cuestionario

Lugar: Un distrito de la provincia de Moyobamba

Administración: Individual

Duración: 15 minutos

Objetivo: Conocer los procedimientos administrativos de un Centro de Emergencia Mujer en la provincia de Moyobamba – 2024

Medio: Físico/virtual

Valoración: nivel bajo, medio, alto

Área de aplicación: Mujeres que acuden a un CEM

Tipo de puntuación: numérica: 1,2,3,4,5

Escala de valores: muy malo: 1; malo: 2, regular: 3, bueno: 4, muy bueno:5

Escala: Likert

Valoración del cuestionario: máximo 100 puntos y mínimo 20

Valoración: cuantitativa

Aspectos a evaluar: el cuestionario está constituido por 20 ítems

Campo de aplicación: afueras de un CEM

Procedimientos administrativos

Instrucciones: Estimada el presente tiene como finalidad conocer los procedimientos administrativos del CEM. Este instrumento es anónimo y reservado, la información es solo para uso de la investigación, por ello se pide que responda a os ítems con sinceridad.

Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

N°		1	2	3	4	5
	Admisión					
1	Cómo evalúa el proceso de identificación de la situación de violencia familiar por parte del personal del CEM.					
2	Cómo es el proceso de solicitud de información del evento por parte del personal del CEM.					
3	Considera que la información proporcionada al personal del CEM garantiza su confidencialidad.					
4	Cómo fue la atención del personal del CEM cuando solicitó sus servicios.					
5	Cómo fue la explicación del procedimiento que realizó el personal del CEM, respecto a tu caso.					
	Atención básica					
6	Cómo fue la información y orientación especializada por parte del personal del CEM.					
7	Cómo fueron las estrategias que desarrolló el personal del CEM para atender tu caso.					
8	Como fue la primera entrevista realizada por el personal del CEM.					
9	Cómo fue la atención que brinda el personal del CEM.					
10	Cómo fue la evaluación del riesgo y determinación de la gravedad de tu caso realizada por el personal del CEM.					
	Atención especializada					

11	De qué manera se dio solución de tu caso con la participación de otros profesionales.					
12	Cómo fue el acompañamiento legal que hizo el personal del CEM.					
13	Cómo consideras el proceso de atención del personal del CEM respecto a la recuperación de la víctima.					
14	Cómo consideras el proceso de comunicación, las acciones y seguimiento del caso realizado por el personal del CEM.					
15	Cómo es el proceso de Intervención interdisciplinaria para el diseño e implementación de las estrategias por parte del personal del CEM.					
	Seguimiento y evaluación					
16	Cómo es el seguimiento de tu caso, por parte del personal del CEM.					
17	Cómo es la comunicación que realiza el personal del CEM, con los demás operadores de justicia respecto al avance de tu caso.					
18	Cómo es la participación del personal del CEM al realizar las acciones de seguimiento del caso frente al Poder Judicial.					
19	Cómo son las estrategias desarrolladas por el personal del CEM, al momento de ejecutar las Medidas de protección.					
20	Cómo es la participación del personal del CEM, en cumplimiento a sus funciones como servidores del Estado.					

Ficha técnica del cuestionario violencia contra la mujer

Ficha técnica

Autor: Nelva Centurión Delgado

Tipo de evaluación: Cuestionario

Lugar: Un distrito de la provincia de Moyobamba

Administración: Individual

Duración: 15 minutos

Objetivo: Identificar el grado de violencia contra la mujer de un distrito de la provincia de Moyobamba – 2024

Medio: Físico/virtual

Valoración: nivel bajo, medio, alto

Área de aplicación: mujeres que acuden al CEM

Tipo de puntuación: Numérica: 1,2,3,4,5

Escala de valores: nunca: 1; casi nunca: 2, a veces: 3, siempre: 4, casi siempre:5

Escala: Likert

Valoración del cuestionario: máximo 100 puntos y mínimo 20

Valoración: cuantitativa

Aspectos a evaluar: el cuestionario está constituido por 20 ítems

Campo de aplicación: afueras de un CEM

Encuesta de violencia contra la mujer

Instrucciones: Estimada el presente tiene como finalidad conocer el nivel de violencia contra la mujer en un distrito de la provincia de Moyobamba. Este instrumento es anónimo y reservado, la información es solo para uso de la investigación, por ello se pide que responda a los ítems con sinceridad.

Nunca	Casi nunca	A veces	Siempre	Casi siempre
1	2	3	4	5

N°	Ítems	1	2	3	4	5
	Violencia Física					
1	Ha recibido alguna vez cachetadas, puñetes o jalones de cabello.					
2	Ha recibido puntapiés o patadas.					
3	La han golpeado con palo, correa, soga o madera.					
4	La han agredido con cuchillo o navaja.					
5	Alguna vez la han ahorcado o han intentado asfixiarla.					
	Violencia sexual					
6	Se ha sentido amenazada con acercamientos en contra de su voluntad.					
7	La han obligado a tener relaciones sexuales.					
8	La han acosado sexualmente en espacios públicos.					
9	La han exigido a hacer sexuales que a usted no le parece correcto.					
10	La obligaron a mirar revistas o videos pornográficos.					
	Violencia psicológica					
11	A usted la gritan y/o insultan frecuentemente.					
12	Ha recibido discriminación por su raza o lugar de procedencia.					
13	La han humillado diciéndole que usted no sirve para nada.					
14	La han amenazado que le quitará a sus hijos.					
15	La han amenazado diciendo que la matarán.					
	Violencia económica					

16	La ha privado de sus pertenencias.					
17	Le controla sus ingresos económicos.					
18	Le gastan el dinero que usted gana.					
19	Gasta el dinero que destinado para la salud en otras cosas.					
20	Aunque tenga dinero el agresor, no le deja para los gastos alimentarios.					

Matriz de validación del cuestionario de la variable: Procedimientos administrativos

El término "procedimiento administrativo" se refiere al conjunto de acciones llevadas a cabo por las entidades con el fin de emitir un acto administrativo que tenga un impacto legal específico o específico en los intereses, obligaciones o derechos de los administrados (Ley N° 27444)

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Admisión	Identificación de situaciones de violencia	Cómo evalúa el proceso de identificación de la situación de violencia familiar por parte del personal del CEM				X				X				X						X			
		Cómo es el proceso de solicitud de información del evento por parte del personal del CEM				X				X				X						X			
		Considera que la información proporcionada al personal del CEM garantiza su confidencialidad					X				X				X						X		
	Identificación de la urgencia	Cómo fue la atención del personal del CEM cuando solicitó sus servicios				X				X				X						X			
Atención básica	Acoger a la persona afectada	Cómo fue la explicación del procedimiento que realizó el personal del CEM, respecto a tu caso				X				X				X					X				
		Cómo fue la información y orientación especializada por parte del personal del CEM				X				X				X					X				
	Realización de la entrevista/ Atención del caso	Cómo fueron las estrategias que desarrolló el personal del CEM para atender tu caso				X				X				X					X				
		Como fue la primera entrevista realizada por el personal del CEM				X				X				X					X				
Atención especializada	Intervención interdisciplinaria y fortalecimiento sociofamiliar	Cómo fue la atención que brinda el personal del CEM				X				X				X					X				
		Cómo fue la evaluación del riesgo y determinación de la gravedad de tu caso realizada por el personal del CEM				X				X				X					X				
		Cómo consideras el proceso de comunicación, las acciones y seguimiento del caso realizado por el personal del CEM				X				X				X					X				
		Cómo fue el acompañamiento legal que hizo el personal del CEM				X				X				X					X				
		Cómo consideras el proceso de atención del personal del CEM respecto a la recuperación de la víctima.				X				X			X					X					
		Cómo consideras el proceso de comunicación, las acciones y seguimiento del caso realizado por el personal del CEM.				X				X			X					X					

Seguimiento y evaluación	Seguimiento del caso	Cómo es el proceso de Intervención interdisciplinaria para el diseño e implementación de las estrategias por parte del personal del CEM				X				X				X					X	
		Cómo es el seguimiento de tu caso, por parte del personal del CEM				X				X				X					X	
		Cómo es la comunicación que realiza el personal del CEM, con los demás operadores de justicia respecto al avance de tu caso				X				X				X					X	
		Cómo es la participación del personal del CEM al realizar las acciones de seguimiento del caso frente al Poder Judicial				X				X				X					X	
		Cómo son las estrategias desarrolladas por el personal del CEM, al momento de ejecutar las Medidas de protección				X				X				X					X	
		Cómo es la participación del personal del CEM, en cumplimiento a sus funciones como servidores del Estado				X				X			X					X		

Calificación: 1. Muy Malo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Muy bueno

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Cuestionario Procedimientos administrativos		
Objetivo del instrumento:	Conocer el nivel de procedimientos administrativos de un CEM en la provincia de Moyobamba – 2024		
Nombres y apellidos del experto:	Mg. Ivo Martín Encomenderos Bancallán		
Documento de identidad:	17623582	Años de experiencia en el área:	17
Institución:	Escuela Internacional de Posgrado – Universidad César Vallejo	Máximo grado académico:	Magister
Nacionalidad:	peruano	Cargo:	Docente
Firma		Número telefónico	948931683
		Fecha	11/10/2024

Matriz de validación del cuestionario de la variable: violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado (LEY N° 30364).

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Violencia física	Agresión con las manos y/o pies	Ha recibido alguna vez cachetadas, puñetes o jalones de cabello				X				X								X					X
		Ha recibido puntapiés o patadas				X				X								X					X
	Agresión con objetos	La han golpeado con palo, correa, sogá o madera				X				X								X					X
		La han agredido con cuchillo o navaja				X				X								X					X
Violencia Sexual	Ahorcamiento o intento de asfixia	Alguna vez la han ahorcado o han intentado asfixiarla				X				X							X					X	
		Se ha sentido amenazada con acercamientos en contra de su voluntad				X				X							X					X	
	Hostigamiento y acoso sexual	La han acosado sexualmente en espacios públicos				X				X							X					X	
		Violación	La han obligado a tener relaciones sexuales				X				X						X					X	
Explotación sexual	La han exigido a hacer actos sexuales que a usted no le parece correcto					X				X						X					X		

Violencia psicológica	Amenazas	La obligaron a mirar revistas o videos pornográficos																				
		Gritos o insultos				X				X							X					X
		Discriminación	Ha recibido discriminación (por su raza, lugar de procedencia, condición económica, etc.)				X				X						X					X
		Desvalorización	La han humillado diciéndole que usted no sirve para nada				X				X						X					X
Violencia económica	Perturbación de los bienes personales	La han amenazado que les quitará a sus hijos				X				X						X					X	
		La han amenazado diciendo que la matarán				X				X						X						
	Limitación de los recursos	La ha privado de sus pertenencias				X				X						X						
		Le controla sus ingresos económicos					X				X					X						X
Privación de los medios indispensables	Le gastan el dinero que usted gana				X				X						X						X	
	Gasta el dinero que destinado para la salud en otras cosas				X				X						X						X	
Aunque tenga dinero el agresor, no le deja para los gastos alimentarios	Aunque tenga dinero el agresor, no le deja para los gastos alimentarios					X				X					X						X	

Calificación: 1. Nunca 2. Casi nunca 3. veces 4. Casi siempre 5. Siempre

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Encuesta de violencia contra la mujer				
Objetivo del instrumento:	Identificar el grado de violencia contra la mujer en un distrito de la provincia de Moyobamba – 2024				
Nombres y apellidos del experto:	Dr. César Samamé Comejo				
Documento de identidad:	46230411	Años de experiencia en el área:	09 AÑOS	Máximo grado académico:	Doctor
Institución:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO			Cargo:	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Nacionalidad:	PERUANO			Número telefónico	981962382
Firma	 Dr. César Artidoro Samamé Comejo DNI 46230411			Fecha	09/10/2024

Matriz de validación del cuestionario de la variable: violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado (LEY N° 30364).

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones		
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5			
Violencia física	Agresión con las manos y/o pies	Ha recibido alguna vez cachetadas, puñetes o jalones de cabello				X					X					X							X		
		Ha recibido puntapiés o patadas				X					X					X								X	
	Agresión con objetos	La han golpeado con palo, correa, sogá o madera				X					X				X								X		
		La han agredido con cuchillo o navaja				X					X				X									X	
Violencia Sexual	Ahorcamiento o intento de asfixia	Alguna vez la han ahorcado o han intentado asfixiarla				X					X				X								X		
		Se ha sentido amenazada con acercamientos en contra de su voluntad				X					X				X									X	
	Violación	La han acosado sexualmente en espacios públicos				X					X				X									X	
		La han obligado a tener relaciones sexuales				X					X				X									X	
Violencia psicológica	Gritos o insultos	La han exigido a hacer actos sexuales que a usted no le parece correcto				X					X				X								X	Debe decir Le han	
		La obligaron a mirar revistas o videos pornográficos																							
	Discriminación	A usted la gritan y/o insultan frecuentemente				X					X				X									X	
		Ha recibido discriminación (por su raza, lugar de procedencia, condición económica, etc.)				X					X				X									X	
Amenazas	La han humillado diciéndole que usted no sirve para nada				X					X				X									X		
	La han amenazado que les quitará a sus hijos				X					X				X									X	Le quitará	
Violencia económica	Perturbación de los bienes personales	La han amenazado diciendo que la matarán				X				X				X									X		
		La ha privado de sus pertenencias				X				X				X										X	
	Limitación de los recursos	Le controla sus ingresos económicos																							
		Le gastan el dinero que usted gana																							
Privación de los medios indispensables	Gasta el dinero que destinado para la salud en otras cosas				X					X				X									X		
	Aunque tenga dinero el agresor, no le deja para los gastos alimentarios				X					X				X									X		

Calificación: 1. Nunca 2. Casi nunca 3. veces 4. Casi siempre 5. Siempre

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Encuesta de violencia contra la mujer			Máximo grado académico:	Magister
Objetivo del instrumento:	Identificar el grado de violencia contra la mujer en un distrito de la provincia de Moyobamba – 2024				
Nombres y apellidos del experto:	Mg. Ivo Martín Encomenderos Bancallán			Cargo:	Docente
Documento de identidad:	17623582	Años de experiencia en el área:	17	Número telefónico	948931683
Institución:	Escuela Internacional de Posgrado – Universidad César Vallejo			Fecha	11/10/2024
Nacionalidad:	Peruano				
Firma	 				

Data de expertos (procedimientos administrativos)

MODIFICAR O AGREGAR LOS DATOS DE CADA UNO DE LOS 5 EXPERTOS																							
		SUFICIENCIA					CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA						
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5		
D1	P1	4	5	3	5	5	3	5	3	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	3	5	5	
	P2	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	P3	4	5	3	5	5	3	5	3	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5
	P4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
D2	P6	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	P7	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	P8	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	P9	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	P10	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
D3	P11	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
	P12	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	P13	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
	P14	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	P15	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
D4	P16	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	P17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	P18	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	P19	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5
	P20	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P21	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P22	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

		SUFICIENCIA			CLARIDAD			COHERENCIA			RELEVANCIA		
DIMENSIONES		V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls
MINIMO	1	0.90	0.70	0.97	0.87	0.66	0.96	0.89	0.69	0.97	0.87	0.66	0.96
MAXIMO	5	0.86	0.65	0.95	0.85	0.64	0.95	0.84	0.63	0.94	0.84	0.63	0.94
(K)=N° CAT. -1	4	0.88	0.67	0.96	0.82	0.61	0.93	0.86	0.65	0.95	0.89	0.69	0.97
(n)= Jueces	5	0.90	0.70	0.97	0.85	0.64	0.95	0.90	0.70	0.97	0.90	0.70	0.97
NC% (Z)	95 1.96												
Instrumento por Crite		0.89	0.68	0.97	0.85	0.64	0.95	0.87	0.67	0.96	0.88	0.67	0.96
Instrumento Globa		0.87	0.66	0.96									
Dimensión 1													
Dimensión 2													
Dimensión 3													
V de Ayken		0.87											

22	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	2	5	2	5	5	5	92
23	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	78
24	2	4	4	2	4	4	4	2	2	4	3	4	4	2	4	4	4	4	4	4	69
25	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	60
26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2	4	4	4	4	4	77
27	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	74
28	4	5	3	2	3	4	4	3	2	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	70
29	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	79
30	4	4	3	2	4	5	2	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	3	70
31	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2	4	4	4	4	4	78
32	4	4	5	4	3	5	2	2	2	4	4	5	2	3	4	4	5	4	4	5	75
33	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	78
34	3	3	2	5	3	3	5	3	3	3	5	4	3	3	5	3	4	3	3	4	70
35	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	78
36	4	5	2	2	4	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	3	4	70
37	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	80
38	5	5	5	4	3	5	3	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	89
39	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	77
40	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	65
41	4	4	4	2	3	3	2	2	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	73
42	4	4	2	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2	2	2	4	2	2	4	4	66
43	4	4	4	2	3	4	4	2	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	71
44	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	60
45	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	76

PROMEDIO columna (i)	3.87	3.96	3.73	3.47	3.82	3.93	3.84	3.33	3.76	3.87	3.78	3.89	3.53	3.80	3.53	3.91	3.62	3.82	3.84	3.98	Varianza Total
DESV EST columna Si	0.55	0.64	0.94	0.76	0.61	0.65	0.80	1.00	0.83	0.63	0.67	0.65	0.76	0.69	0.94	0.51	0.86	0.61	0.56	0.58	Columnas
VARIANZA por ítem	0.30	0.41	0.88	0.57	0.38	0.43	0.63	1.00	0.69	0.39	0.45	0.42	0.57	0.48	0.89	0.26	0.74	0.38	0.32	0.34	Varianzas total de ítems St ²
SUMA DE VARIANZAS de los ítems Si ²	10.53																				80.30

Numero de Ítems : 20

Reemplazando:

$\alpha = 1.052631579 \quad 0.8688$

$\alpha = 0.91$

23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	24
24	3	3	3	1	1	3	3	3	1	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	56
25	3	3	3	1	1	3	3	3	1	3	3	1	3	3	5	3	3	3	3	3	54
26	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	38
27	2	2	2	1	1	2	4	2	1	4	2	1	2	2	2	4	2	4	2	2	44
28	2	2	2	1	1	5	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	43
29	3	3	3	1	1	3	3	3	2	3	3	2	3	3	5	3	3	3	4	3	57
30	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	36
31	3	3	3	2	2	3	3	3	1	3	3	1	3	3	4	3	3	3	5	3	57
32	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	40
33	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	5	2	2	2	2	2	39
34	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	4	2	2	2	2	2	39
35	1	1	1	4	1	1	1	4	1	4	1	4	1	4	1	1	4	1	5	4	45
36	1	1	1	1	1	5	1	1	5	1	2	3	1	2	5	1	1	5	1	1	40
37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	5	1	28
38	3	3	3	2	1	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	54
39	3	3	3	1	1	3	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	52
40	3	3	3	1	1	3	3	3	2	3	3	2	3	3	5	3	2	1	3	3	53
41	2	2	2	1	1	5	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	5	2	41
42	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	36
43	3	3	3	2	1	3	3	3	2	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	58
44	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	40
45	2	2	2	1	1	4	2	2	4	2	2	5	2	2	1	2	1	2	5	2	46

PROMEDIO columna (i)	2.29	2.27	2.29	1.16	1.22	2.64	2.33	2.38	1.49	2.47	2.51	2.18	2.29	2.40	2.87	2.33	2.33	2.38	3.13	2.38	Varianza Total
DESV EST columna Si	0.87	0.89	0.87	0.52	0.60	1.19	0.90	0.86	1.01	0.92	1.04	1.56	0.87	0.84	1.47	0.90	0.88	0.98	1.29	0.86	Columnas
VARIANZA por ítem	0.76	0.79	0.76	0.27	0.36	1.42	0.82	0.74	1.03	0.85	1.07	2.42	0.76	0.70	2.16	0.82	0.77	0.97	1.66	0.74	Varianzas total de ítems St ²
SUMA DE VARIANZAS de los ítems Si ²	19.86																				172.91

Numero de ítems : 20

Reemplazando:

$\alpha = 1.052631579 \quad 0.8852$

$\alpha = 0.93$

Consentimiento informado



Consentimiento informado (*)

Título de la investigación: Procedimientos administrativos y violencia contra la mujer en un Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Moyobamba - 2024.

Investigadora: Nelva Centurión Delgado

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Procedimientos administrativos y violencia contra la mujer en un Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Moyobamba - 2024", cuyo objetivo es determinar la relación entre Procedimientos administrativos y violencia contra la mujer en un Centro de Emergencia Mujer de la provincia Moyobamba - 2024. Esta investigación es desarrollada por una estudiante de Posgrado del Programa Académico de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Esta investigación permitirá analizar los procedimientos administrativos y violencia contra la mujer en un Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Moyobamba, dado que incida de alguna forma en la organización, mediante la evaluación de procedimientos administrativos que tienen impacto en los niveles de violencia en el Centro de Emergencia Mujer.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Procedimientos administrativos y violencia contra la mujer en un Centro de Emergencia Mujer de la provincia Moyobamba - 2024".
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en las afueras del Centro de Emergencia Mujer. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

****Obligatorio a partir de 18 años***

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar sus nombres y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia): Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia): Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia): Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora-. Nelva Centurion Delgado, email: ncenturiond@ucvvirtual.edu.pe y docente asesora Dra. Mabel Contreras Julián, email: rcontrerasj@ucv.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Jhina Paola Nonceway Zuta

Firma: [Firma manuscrita]

Fecha y hora: FOY-10-2024
H: 10:35 AM

***Obligatorio a partir de 18 años**

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar sus nombres y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Procedimientos administrativos y violencia contra la mujer en un Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Moyobamba - 2024

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:
Centurión Delgado, Nelva (orcid.org/0009-0006-8471-9363)

ASESORES:
Dra. Rosa Mabel Contreras Julián ([Orcid.org/0000-0002-0196-1351](https://orcid.org/0000-0002-0196-1351))
Dr. Saavedra Sandoval Renan (orcid.org/0000-0002-3018-9460)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Reforma y modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TARAPOTO – PERÚ

2025

Resumen de coincidencias

11 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés

Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe	4 %
2	Entregado a Universida...	2 %
3	repositorio.cepal.org	1 %
4	repositorio.usanpedro...	1 %
5	hdl.handle.net	<1 %
6	Entregado a Universida...	<1 %
7	www.coursehero.com	<1 %
8	dl.dropboxusercontent...	<1 %
9	pesquisa.bvsalud.org	<1 %
10	perpustakaan.poltekke...	<1 %
11	doczz.es	<1 %